

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 659

X LEGISLATURA

16 de marzo de 2018

### INICIATIVA LEGISLATIVA

#### PROPOSICIÓN DE LEY

- 10-17/PPL-000010, Proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables (*Acuerdo de no acceder a la solicitud de tramitación por el procedimiento de urgencia*) 11
- 10-18/PPL-000005, Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley 6/2016, de 1 de agosto, por la que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable (*Remisión al Consejo de Gobierno*) 12

### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-18/PNLP-000012, Proposición no de ley relativa a apoyo a las reivindicaciones laborales de las camareras de piso (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 10-18/PNLP-000014, Proposición no de ley relativa a sistema de vigilancia de la salud en zonas de alta contaminación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 10-18/PNLP-000015, Proposición no de ley relativa a procesos de desfusión hospitalaria en Huelva y Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24

## PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-18/PNLC-000066, Proposición no de ley relativa a erradicación del chabolismo en la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 10-18/PNLC-000067, Proposición no de ley relativa a plan de mejora de playas de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-18/PNLC-000068, Proposición no de ley relativa a complementar incentivos debido al cierre temporal del caladero de la chirla del golfo de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 10-18/PNLC-000069, Proposición no de ley relativa a reconocimiento del grado en Ciencias Ambientales para un uso sostenible de los productos fitosanitarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-18/PNLC-000070, Proposición no de ley relativa a recuperación y conservación del lobo ibérico en territorio andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

- 10-18/I-000010, Interpelación relativa a política general en materia sanitaria en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-18/I-000012, Interpelación relativa a política general en materia de inversiones en infraestructuras sanitarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-18/POP-000092, Pregunta relativa a privatización del servicio de mantenimiento de varios hospitales y centros sanitarios de la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-18/POP-000094, Pregunta relativa a vacantes sin cubrir en los centros educativos de la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-18/POP-000095, Pregunta relativa a helicóptero de emergencias sanitarias en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 659

X LEGISLATURA

16 de marzo de 2018

- 10-18/POP-000112, Pregunta relativa a igualdad de género en el deporte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-18/POP-000120, Pregunta relativa a falta de ejecución de los presupuestos destinados a los emprendedores andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 10-18/POP-000122, Pregunta relativa a decreto de sequía en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 10-18/POP-000123, Pregunta relativa a Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 10-18/POP-000124, Pregunta relativa a director del Consorcio Fernando de los Ríos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-18/POP-000125, Pregunta relativa a suspensiones de intervenciones quirúrgicas en el Hospital Clínico de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 10-18/POP-000126, Pregunta relativa a proyecto definitivo del edificio del Banco de España de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 10-18/POP-000127, Pregunta relativa a desviación de financiación en el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la comunidad autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 10-18/POP-000128, Pregunta relativa a reprogramación de fondos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 10-18/POP-000133, Pregunta relativa a atención a los problemas de salud mental en la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 10-18/POP-000134, Pregunta relativa a dispositivos avanzados para reforzar el servicio de teleasistencia a personas en situación de dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 10-18/POC-000239, Pregunta relativa a Talentia Sénior (*Decaída*) 61
- 10-18/POC-000240, Pregunta relativa a Talentia Doctorado (*Decaída*) 62
- 10-18/POC-000376, Pregunta relativa a privatización del servicio de mantenimiento de varios hospitales y centros sanitarios de la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 659

X LEGISLATURA

16 de marzo de 2018

- 10-18/POC-000377, Pregunta relativa a climatización CEIP Castillo de Anzur de Puente Genil (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 10-18/POC-000378, Pregunta relativa a organización de eventos turísticos internacionales en el ámbito formativo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 10-18/POC-000379, Pregunta relativa a Hospital Marítimo de Torremolinos (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 10-18/POC-000380, Pregunta relativa a agresión en el hospital de La Línea de la Concepción (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 10-18/POC-000381, Pregunta relativa a situación de la sanidad en Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 10-18/POC-000382, Pregunta relativa a viviendas tuteladas concertadas en El Viso del Alcor (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 10-18/POC-000383, Pregunta relativa a prueba preconstituída en casos de abuso sexual infantil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 10-18/POC-000384, Pregunta relativa a menores no acompañados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 10-18/POC-000385, Pregunta relativa a incremento del riesgo de mortalidad en Málaga debido a la contaminación industrial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 10-18/POC-000386, Pregunta relativa a actuaciones ante las conclusiones del comité de expertos que analiza las balsas de fosfoyesos de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-18/APP-000158, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la política general de personas autónomas para 2018 en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 10-18/APP-000159, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca de la elaboración de la agenda urbana en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 10-18/APP-000160, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la elaboración del I Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79

- 10-18/APP-000161, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por las distintas consejerías para luchar contra la violencia machista en la X legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 10-18/APP-000162, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca de la aplicación del Plan de Alta Frecuentación 2017-2018 en los centros sanitarios, activado el pasado mes de diciembre por la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 10-18/APP-000163, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el nuevo compromiso expresado por la Consejería de Salud para la construcción por parte de la Junta de Andalucía de un nuevo hospital en la ciudad de Málaga tras los trabajos realizados por el grupo de expertos constituido (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 10-18/APP-000164, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las modificaciones que ha planteado el Gobierno andaluz a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 10-18/APP-000165, Solicitud de comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el proceso de estabilización en la Administración pública andaluza y la Ley de la Función Pública de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 10-18/APP-000166, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre materialización del decreto ley que regula la renta mínima de inserción en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 10-18/APP-000167, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre política en materia de autónomos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 10-18/APP-000168, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre política de igualdad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 10-18/APP-000169, Solicitud de comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre petición al Consejo de Ministros de emitir deuda pública andaluza y salida progresiva del FLA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 659

X LEGISLATURA

16 de marzo de 2018

- 10-18/APP-000170, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre política general destinada a los autónomos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 10-18/APP-000171, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre actuaciones llevadas a cabo por las distintas consejerías para luchar contra la violencia machista en la X legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 10-18/APP-000172, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la petición al Consejo de Ministros de emitir deuda pública andaluza y salida progresiva del FLA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 10-18/APP-000173, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca de las modificaciones planteadas por el Gobierno andaluz a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 10-18/APP-000174, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre nuevo compromiso expresado por la Consejería de Salud para la construcción por parte de la Junta de Andalucía de un nuevo hospital en la ciudad de Málaga tras los trabajos realizados por el grupo de expertos constituido (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 10-18/APP-000175, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación actual generada por las clínicas Pascual (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 10-18/APP-000176, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre balance y resultados de las exportaciones en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 10-18/APP-000177, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la reclamación al Gobierno de España para salir progresivamente del Fondo de Liquidez Autonómica y volver a emitir deuda pública en los mercados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 10-18/APP-000179, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre política en materia de autónomos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 10-18/APP-000180, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno

- de la Cámara, a fin de informar sobre medidas de desarrollo del Decreto Ley que regula la renta mínima de inserción en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 10-18/APP-000181, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre modificaciones que ha planteado el Gobierno Andaluz a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 10-18/APP-000182, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre petición al Consejo de Ministros de emitir deuda pública andaluza y salida progresiva del FLA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 10-18/APP-000183, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre materialización del Decreto Ley que regula la renta mínima de inserción en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 10-18/APP-000184, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre proceso de estabilización en la Administración Pública de la Ley de la Función Pública en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 10-18/APP-000185, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre política de igualdad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 10-18/APP-000186, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre ejecución de las operaciones de capital (capítulo VI, «Inversiones reales», y capítulo VII, «Transferencias de capital») desde el año 2015 al año 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104
- 10-18/APP-000187, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las inversiones previstas para mejoras de la red de carreteras de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 10-18/APP-000188, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca de las acciones llevadas a cabo por este Gobierno para la conmemoración del V Centenario de la Circunnavegación, en el seno de la comisión creada para la celebración del V centenario de la primera vuelta al mundo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 10-18/APP-000189, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las conclusiones del grupo de expertos sobre la construcción del tercer hospital en Málaga y su recomendación de aumentar los conciertos privados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107



## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 659

X LEGISLATURA

16 de marzo de 2018

- 10-18/APP-000190, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el papel de la Junta de Andalucía en las negociaciones relativas al brexit que afectan a la comarca del Campo de Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 10-18/APP-000191, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones desarrolladas por el Gobierno Andaluz para apoyar la huelga feminista del 8 de marzo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 10-18/APP-000192, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las indemnizaciones por vivienda y alojamiento que reciben los altos cargos de la Administración autonómica andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
- 10-18/APP-000193, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las distinciones de Hijos Predilectos y Medallas de Andalucía de 2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111
- 10-18/APP-000194, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las relaciones entre el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y clínicas Pascual (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 112
- 10-18/APP-000196, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la reclamación al Gobierno de España para salir progresivamente del Fondo de Liquidez Autonómica y volver a emitir deuda pública en los mercados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113
- 10-18/APP-000197, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las políticas de igualdad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 114
- 10-18/APP-000198, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las políticas en materia de trabajo autónomo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115
- 10-18/APP-000199, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la materialización del Decreto Ley que regula la renta mínima de inserción en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 116
- 10-18/APP-000200, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la planificación escolar del curso 2018-2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 117



**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

- 10-18/APC-000271, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre el nuevo compromiso expresado por la Consejería de Salud para la construcción por parte de la Junta de Andalucía de un nuevo hospital en la ciudad de Málaga tras los trabajos realizados por el grupo de expertos constituido *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 118
- 10-18/APC-000272, Solicitud de comparecencia del consejero de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre las modificaciones que ha planteado el Gobierno andaluz a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 119
- 10-18/APC-000273, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar acerca de la situación del Hospital Marítimo de Torremolinos (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 120
- 10-18/APC-000274, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar acerca de la construcción de un tercer hospital de Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 121
- 10-18/APC-000275, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre los efectos que está produciendo sobre la ganadería extensiva andaluza la sequía que está padeciendo Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 122
- 10-18/APC-000276, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar acerca de las órdenes de ayuda a los agricultores afectados por los daños ocasionados por los tornados de enero de 2018 en el Poniente Almeriense *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 123
- 10-18/APC-000277, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la concesión de licencias de chiringuitos en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 124
- 10-18/APC-000278, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la repercusión que tendrá la futura Ley de Urbanismo Sostenible de Andalucía, actualmente en fase de anteproyecto, en la autonomía local y en las competencias propias de las corporaciones locales andaluzas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 125

- 10-18/APC-000279, Solicitud de comparecencia de la consejera de Justicia e Interior ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre el grado de ejecución de las medidas relativas a menores no acompañados contenidas en el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 126
- 10-18/APC-000280, Solicitud de comparecencia de la consejera de Justicia e Interior ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre las medidas adoptadas desde la Administración de Justicia para mejorar la protección de la infancia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 127

## INICIATIVA FISCALIZADORA EN COMISIÓN

- 10-18/IFC-000001, Iniciativa Fiscalizadora en Comisión relativa al proceso de fusión hospitalaria y la reversión de la misma en Granada (*Rechazada*) 128
- 10-18/IF-000001, Iniciativa fiscalizadora relativa a Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla) (*Admisión a trámite de la IF como IFC*) 129

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

- 10-18/DVOT-000001, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, por paternidad, a favor de la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 6 y 7 de marzo de 2018 131

## INICIATIVA LEGISLATIVA

### PROPOSICIÓN DE LEY

**10-17/PPL-000010, Proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables**

*Acuerdo de no acceder a la solicitud de tramitación por el procedimiento de urgencia*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2018*

*Orden de publicación de 8 de marzo de 2018*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2018, a petición de los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Jesús Romero Sánchez, Dña. Esperanza Gómez Corona, Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, Dña. Lucía Ayala Asensio, Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, Dña. Libertad Benítez Gálvez, D. Juan Antonio Gil de los Santos, D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, Dña. María del Carmen Molina Cañadas, D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, D. David Jesús Moscoso Sánchez y D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no acceder a la solicitud de que se tramite por el procedimiento de urgencia la Proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables (número de expediente 10-17/PPL-000010), presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 2018.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

## INICIATIVA LEGISLATIVA

### PROPOSICIÓN DE LEY

**10-18/PPL-000005, Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley 6/2016, de 1 de agosto, por la que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable**

*Presentada por los GG.PP. Socialista, Popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Remisión al Consejo de Gobierno*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2018*

*Orden de publicación de 8 de marzo de 2018*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y remitir al Consejo de Gobierno, a fin de que muestre su criterio respecto a la toma en consideración, así como conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, la Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley 6/2016, de 1 de agosto, por la que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable, 10-18/PPL-000005, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Grupos Parlamentarios firmantes, al amparo de lo establecido en los artículos 123 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presentan la siguiente proposición de ley.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 136 del vigente Reglamento de la Cámara, solicitan que la citada propuesta se tramite directamente y en lectura única ante el Pleno de la Cámara.

PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 6/2016, DE 1 DE AGOSTO, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 7/2002, DE 17 DE DICIEMBRE, DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA, PARA INCORPORAR MEDIDAS URGENTES EN RELACIÓN CON LAS EDIFICACIONES CONSTRUIDAS SOBRE PARCELACIONES URBANÍSTICAS EN SUELO NO URBANIZABLE

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente ley se dicta al amparo del artículo 56, apartado 3, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, según el cual corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de urbanismo.

La disposición adicional cuarta de la Ley 6/2016, de 1 de agosto, por la que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable, a fin de garantizar unas condiciones mínimas de habitabilidad, tiene por objeto regular el acceso provisional a servicios básicos en edificaciones existentes en dichas parcelaciones para las que no quepa la adopción de medida alguna de protección de la legalidad y de restablecimiento del orden jurídico infringido y que constituyan la vivienda habitual de sus propietarios. Dicho acceso, excepcional y transitorio, podrá ser autorizado por los municipios, por un plazo máximo de dos años, siempre que tales viviendas se encuentren terminadas y en uso, el acceso a dichos servicios sea viable técnica y económicamente y los mismos reúnan las condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y sostenibilidad.

Esta disposición es acorde con la disposición transitoria tercera de la Ley 2/2012, de 30 de enero, de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que, con el mismo objetivo, preveía el acceso provisional a servicios básicos, en este caso, en edificaciones aisladas que constituyan la vivienda habitual de sus propietarios hasta que se resuelva el procedimiento de regularización o reconocimiento del régimen asimilado al de fuera de ordenación, según el caso.

La aplicación de estas disposiciones ha revelado su virtualidad y eficacia, permitiendo que, mientras se procedía a la regularización o reconocimiento de tales edificaciones, sus propietarios pudieran acceder a los servicios básicos de agua y electricidad, alcanzando así unas condiciones mínimas de seguridad, habitabilidad, salubridad y sostenibilidad que permitan hacer efectivo el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Estas disposiciones destinadas al acceso provisional a los servicios básicos en edificaciones aisladas y parcelaciones urbanísticas se ven complementadas o completadas con la regulación establecida en la disposición adicional quinta de la Ley 6/2016, de 1 de agosto, que, para edificaciones situadas en asentamientos urbanísticos, regula la puesta en servicio de infraestructuras de agua, saneamiento y electricidad por fases, zonas o manzanas y la licencia provisional de uso de dichas edificaciones como título suficiente para la contratación de los servicios básicos por las empresas suministradoras. Todo ello en el proceso de

incorporación a la ordenación urbanística de los referidos asentamientos y previa aprobación y desarrollo de los instrumentos necesarios de planeamiento, gestión y ejecución urbanística.

No obstante, durante la puesta en práctica de esta última disposición se ha podido constatar que, en determinados supuestos, y por cuestiones relacionadas con la gestión urbanística, el acceso a los servicios básicos en esos asentamientos durante el proceso de incorporación a la ordenación urbanística se ha visto dificultado o ralentizado, quedando los propietarios de las edificaciones existentes en los mismos en unas circunstancias más desfavorables que los de edificaciones aisladas o situadas en parcelaciones. Por ello, la presente modificación de la Ley 6/2016, de 1 de agosto, tiene por objeto principal hacer extensiva la aplicación de la regulación establecida en la disposición adicional cuarta de dicha ley, en relación con el acceso provisional a los servicios básicos, en las mismas condiciones y por idéntico plazo, en los asentamientos urbanísticos que hayan sido incorporados a la ordenación urbanística, siempre que dichos asentamientos cuenten con la ordenación detallada aprobada definitivamente que permita identificar las edificaciones existentes que resulten compatibles con la referida ordenación.

La modificación legislativa queda plenamente justificada por garantizar la igualdad de derechos de los propietarios de edificaciones que constituyen su vivienda habitual y que, en el menor plazo posible, el uso de estas edificaciones se lleve a cabo bajo condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, habitabilidad y sostenibilidad.

La presente norma cuenta con un apartado en su artículo único y una disposición final.

**Artículo único.** *Modificación de la Ley 6/2016, de 1 de agosto, por la que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable.*

La Ley 6/2016, de 1 de agosto, por la que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable, se modifica en los siguientes términos:

Se modifica la disposición adicional cuarta, incorporando un nuevo apartado 3, con la siguiente redacción.

«3. Sin perjuicio de la regulación establecida en la siguiente disposición adicional, los municipios podrán autorizar el acceso provisional a los servicios básicos de electricidad, abastecimiento de agua y saneamiento, en las mismas condiciones anteriores y por idéntico plazo, en los asentamientos urbanísticos que, por ser compatibles con el modelo urbanístico y territorial del municipio, hayan sido incorporados a la ordenación urbanística del mismo y cuenten con la ordenación detallada aprobada definitivamente en el momento de la autorización. En todo caso, para autorizar el acceso provisional a los servicios básicos, la edificación existente deberá ser compatible con la ordenación urbanística de aplicación y reunir, tanto la edificación como los propios servicios, los requisitos y exigencias recogidos en los apartados anteriores, pudiéndose adoptar soluciones coordinadas que minimicen el impacto ambiental y en la salud, previa autorización municipal, en su caso, de las obras de infraestructuras necesarias e indispensables para dicho acceso provisional a los servicios básicos».

**Disposición final única.** *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Sevilla, 22 de febrero de 2018.

Los portavoces de los GG.PP. Socialista, Popular Andaluz,

Podemos Andalucía, Ciudadanos e

Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María del Carmen Crespo Díaz,

María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez,

Juan Antonio Marín Lozano y

Antonio Maillo Cañadas.

---



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-18/PNLP-000012, Proposición no de ley relativa a apoyo a las reivindicaciones laborales de las camareras de piso**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a apoyo a las reivindicaciones laborales de las camareras de piso.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de las camareras de piso constituye un pilar fundamental dentro de la hostelería. En Andalucía este sector da trabajo a unas 15.000 camareras de piso, lo que representa en torno al 25 o 30 por ciento de las plantillas. Cabe recordar que estas trabajadoras son las responsables del mantenimiento de las habitaciones en un perfecto estado una vez han sido utilizadas, y, por tanto, ofrecen uno de los servicios más valorados por los usuarios que se hospedan en nuestros establecimientos hoteleros.

Con motivo de la crisis económica, este colectivo ha sufrido de una manera drástica un deterioro absoluto de sus condiciones de trabajo y una pérdida total de la calidad en su empleo, viendo reducido su salario y deterioradas sus condiciones laborales como consecuencia de los efectos de la aplicación del artículo 84.2 de la reforma laboral del Partido Popular, que permite que se negocien convenios de empresa y no se tenga en cuenta el convenio del sector.

A esta situación insostenible se le suma la estrategia de externalización del departamento de piso y la subcontratación del servicio con empresas de multiservicios. Estas empresas no tienen la obligación de aplicar los convenios vigentes de hostelería y por el contrario aplican el de la empresa multiservicio que, habitualmente, fijará retribuciones cercanas al salario mínimo interprofesional. Así, las empresas pueden llegar a ahorrarse entre un 30 y un 40 por ciento del salario de las camareras, al tiempo que fomentan la división de los trabajadores en multitud de empresas, impidiendo su unidad de acción sindical y colectiva en defensa de sus intereses laborales.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista abogamos por la reforma del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores, para garantizar la igualdad de las condiciones laborales de los trabajadores subcontratados con los trabajadores de la empresa principal.

Otros aspectos que inciden en la precarización de la relación laboral de las camareras de piso son las relativas a la prevención de riesgos laborales, la inadecuada organización del trabajo, la falta de personal y la sobrecarga de trabajo que hoy en día se da en el sector de la hostelería. La prevención de riesgos laborales de las camareras de piso entronca directamente con la igualdad. De esta manera, una mayor precariedad laboral de las mujeres y su situación en el mercado de trabajo afecta sin lugar a dudas a la seguridad y salud en el trabajo.

En el sector de la hostelería se realizan actividades en las que la mujer está expuesta intensivamente a riesgos musculoesqueléticos, aumentando las enfermedades que terminan en incapacidad temporal, problemas de relaciones interpersonales entre las trabajadoras, estrés y trastornos de ansiedad. El problema de su situación es que, una vez que han contraído enfermedades por el desarrollo de su actividad profesional, tienen serias dificultades para que se les reconozcan como contingencias profesionales, a los efectos de reconocimiento de las prestaciones a las que tienen derecho, así como para el incremento de esas prestaciones por la aplicación del correspondiente recargo.

Cabe destacar que la norma que regula el cuadro de enfermedades profesionales es absolutamente discriminatoria, pues en el listado de actividades solo se contemplan entre las enfermedades profesionales aquellas provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos, como las referidas a pintores, escayolistas, montadores de estructuras, mecánicos, chapistas, caldereros..., sin que entre dichas profesiones se contemplen otras desempeñadas fundamentalmente por mujeres, como las que desempeñan las camareras de piso. Esto supone un importante agravio puesto que estas trabajadoras pueden llegar a sufrir las mismas dolencias, dando esta situación lugar a una discriminación indirecta por razón de sexo, lo que está terminantemente prohibido según el artículo 14 de la Constitución española.

En la situación actual de las camareras de piso, una trabajadora de este sector que tenga la misma dolencia que un trabajador, cuya actividad si se contempla en el cuadro de enfermedades profesionales, y que haya sido provocada por su actividad laboral, tendrá que probar que dicha lesión o dolencia ha sido provocada por el trabajo y que por lo tanto es un accidente laboral. Por otro lado, este colectivo reivindica una reforma de la edad de jubilación debido a que la mayoría de trabajadoras se ven obligadas a jubilarse antes de la edad establecida perdiendo el derecho a la prestación completa. Esta jubilación anticipada se convierte en una necesidad para muchas de ellas debido a enfermedades y dolencias como las del túnel carpiano, artrosis, lumbalgia, tendinitis, entre otras.

En este sentido, han sido varias las iniciativas parlamentarias aprobadas durante la presente legislatura y el Gobierno de la nación no ha adoptado ninguna medida en apoyo a las camareras de piso.

Mientras, desde la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía se han desarrollado dos planes estratégicos de lucha contra la estacionalidad turística, estando el tercero prevista su aprobación para segundo semestre de 2018, así como el Plan de Choque Contra la Estacionalidad Turística del Litoral Andaluz con el objetivo de favorecer la calidad y estabilidad laboral en el sector turístico andaluz.

Además, en el mismo sentido, se han incorporado cláusulas sociolaborales en las órdenes de incentivos

dirigidas a empresas turísticas e igualmente se está trabajando para incorporar en la futura norma de clasificación hotelera por puntos de Andalucía requisitos vinculados a la calidad e igualdad en el empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su solidaridad y apoyo al colectivo de camareras de piso e insta al Consejo de Gobierno a, en el marco de sus competencias, mediar con los sindicatos y la patronal hotelera de Andalucía para resolver los problemas laborales que sufren las camareras de piso, abogando siempre por un empleo digno y de calidad en el sector turístico.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a:

2.1. Derogar la reforma laboral del Gobierno de España (Real Decreto ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral) y principalmente lo relativo a la preferencia del convenio particular de la empresa sobre el convenio del sector que ha producido una mayor precariedad en el empleo, propiciado la devaluación salarial y la desregulación del tiempo de trabajo, así como un desequilibrio de las relaciones laborales que ha traído consigo la ruptura de la negociación colectiva.

2.2. Modificar el artículo 42.1 del Estatuto de los Trabajadores, con el fin de garantizar que los trabajadores que son subcontratados para realizar servicios comprendidos dentro de la propia actividad del empresario principal tengan las mismas condiciones laborales y salariales que tendrían de ser contratados directamente por este.

2.3. Aumentar el número de efectivos en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para incrementar sus actuaciones en el cumplimiento de la normativa sobre jornada de trabajo, contratación temporal y contratación a tiempo parcial, así como extremar la vigilancia de las condiciones laborales de las personas que prestan su actividad a través de subcontratas para garantizar la igualdad en prestaciones, especialmente en el sector turístico y hotelero.

2.4. Poner en marcha del Cuerpo de Subinspectores Laborales escala de Seguridad y Salud y distribución territorial para incrementar las actuaciones en materia de condiciones de trabajo y el cumplimiento de la normativa sobre seguridad y salud laboral especialmente en el sector turístico y hotelero.

2.5. Revisar el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social contenido en el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, para evitar que su aplicación pueda provocar discriminaciones indirectas por razón de género. A tal fin, incluirá dentro de este cuadro las enfermedades profesionales provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos, como las que se dan en el desempeño de la actividad de las camareras de piso. Al mismo tiempo, se revisarán y modificarán las condiciones de jubilación anticipada para este colectivo.

2.6. Incorporar, en todas las órdenes de incentivos dirigidas a empresas turísticas, cláusulas sociolaborales que permitan priorizar como beneficiarias las empresas comprometidas con la igualdad y la calidad en el empleo.

2.7. Realizar un estudio de condiciones de trabajo en el sector de hostelería a los efectos de la posible aplicabilidad al colectivo de trabajadoras de camareras de piso de la rebaja de la edad mínima de acceso a la pensión de jubilación; todo ello teniendo en cuenta lo regulado en el artículo 206.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se prevé que la edad mínima de acceso a la pensión de jubilación a que se refiere el artículo 205.1.a) podrá ser rebajada por real decreto, a propuesta del titular del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad, siempre que los trabajadores afectados acrediten en la respectiva profesión o trabajo el mínimo de actividad que se establezca.

2.8. Dar prioridad a las campañas específicas en materia de condiciones laborales y de seguridad y salud laboral de las camareras de piso en la propuesta de planificación anual de órdenes de servicio que se realiza en la Comisión Territorial de la ITSS, y que se organiza anualmente entre la ITSS y la Administración autonómica.

Sevilla, 23 de febrero de 2018.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-18/PNLP-000014, Proposición no de ley relativa a sistema de vigilancia de la salud en zonas de alta contaminación**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a sistema de vigilancia de la salud en zonas de alta contaminación.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la contaminación atmosférica (CA) es una de las principales amenazas para la salud de la población en los núcleos urbanos. La OMS estima que se producen unas 600.000 muertes anuales en el continente europeo. La Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) estima en 487.000 las muertes prematuras en la Unión Europea asociadas a la contaminación atmosférica. En España, para el año 2017, las muertes debidas a la CA han sido estimadas en 31.520 por parte de la AEMA.

La CA es una de las causas principales de gran magnitud que infiere sobre la mortalidad y morbilidad cardiovascular en sociedades como la andaluza. Las partículas son el principal «gatillo» que dispara el proceso de infarto de miocardio, aumenta la incidencia de la hipertensión, de accidente cerebrovascular y de otras enfermedades cardiovasculares. Además, se asocian a enfermedades respiratorias, como el asma o la EPOC. Asimismo, la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC), el principal organismo científico mundial para el cáncer, ha declarado a la contaminación atmosférica y específicamente a las partículas, como agentes cancerígenos para las personas. Según la IARC, son causa probada de cáncer de pulmón, y se asocian también al cáncer de vejiga. Las partículas de pequeño tamaño (PM<sub>2,5</sub> y PM<sub>10</sub>) y el ozono son los principales contaminantes que afectan a la salud de la población.

Las ciudades andaluzas están seriamente afectadas por la CA. Algunas capitales, con frecuencia, superan los niveles establecidos por las directivas europeas y, con mucha frecuencia, los niveles guía de la OMS

sobre calidad del aire para la protección de la salud humana. De hecho, algunas zonas de Andalucía tendrían que reducir sus niveles de partículas en magnitudes alrededor del 40% para garantizar una calidad del aire sin riesgos para la salud de la población.

La principal fuente de CA en Andalucía es el tráfico. En algunas zonas, los sistemas de calefacción son también una fuente importante de exposición a la CA. Andalucía no es una región industrializada, por lo que la industria como fuente de CA tiene un peso menor que en otras latitudes. Sin embargo, la industria andaluza se concentra en muy pocas localizaciones y, además, es gran industria y altamente contaminante. Por ello, en las zonas donde se localiza, las fuentes industriales de CA son relevantes para la salud. Estas zonas son principalmente la ría de Huelva, el Campo de Gibraltar y, en menor medida, algunas zonas de las provincias de Jaén, Sevilla, Granada o Almería.

Los principales contaminantes en términos de salud que afectan a la población andaluza son las partículas y el ozono. La climatología andaluza contribuye a la formación de ozono, sobre todo, en las costas. Y las partículas son relevantes en toda la comunidad. Además, en las zonas industrializadas, otras sustancias, como los metales, son también relevantes.

Además de la contaminación atmosférica, y de acuerdo con la Comisión Europea (Informe Peseta) y otros organismos, la mayoría del impacto del cambio climático en Europa será sobre la salud de la población (mucho más que en otras áreas), ocurriendo con especial virulencia en el sur, componiendo Andalucía unos de sus epicentros. Dado el contexto de cambio climático en el que estamos inmersos, la evolución climática prevista para Andalucía es de aumento de las temperaturas y de la frecuencia e intensidad de fenómenos como los días con temperaturas extremas (muy altas) y olas de calor, que ya estamos sufriendo con cada vez más regularidad. Esto favorece el aumento de los niveles de algunos contaminantes, como las partículas y el ozono, por ejemplo. Y, en términos de salud, estos contaminantes atmosféricos son sinérgicos con la temperatura; es decir, sus efectos en la salud se multiplican a medida que aumentan las temperaturas. Esto es, podemos enfrentarnos en apenas unas décadas a verdaderas epidemias que sean fruto del aumento de prevalencia de enfermedades muy graves y muy costosas para el sistema sanitario, fruto del cambio climático y el aumento exponencial de los factores de riesgo.

La Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, tiene entre sus fines alcanzar un elevado nivel de protección de la salud mediante la utilización de los instrumentos necesarios de vigilancia y control de las enfermedades y de los factores ambientales que inciden negativamente en la salud. En su artículo 71 establece que la Administración de la Junta de Andalucía promoverá un alto nivel de protección de la salud de la población y, con esta finalidad, evaluará, gestionará y comunicará los riesgos de salud asociados al entorno ambiental. Además, en su apartado 4 establece que el sistema sanitario público de Andalucía desarrollará: a) la vigilancia de los factores ambientales de carácter físico, químico o biológico y de las situaciones ambientales que afecten o puedan afectar a la salud; b) la evaluación, la gestión y la comunicación de los riesgos para la salud de la población asociados a la contaminación del aire ambiente. Y en su artículo 62 esta ley establece la vigilancia continua del estado de salud a través del análisis de los efectos de los riesgos ambientales sobre la salud de la población. Así pues, los contaminantes atmosféricos deben ser objeto de la vigilancia de la salud pública.

Antiguamente, organizar un sistema de vigilancia para la CA era muy complejo y exigía una enorme

cantidad de recursos, pero hoy en día se dispone de los recursos principales, y a muy bajo coste. La CA hoy se sigue midiendo a través de estaciones fijas con sensores para diferentes contaminantes, y situadas en la mayoría de ciudades a partir de un cierto tamaño. Además, hay estaciones móviles que usan tecnologías basadas en los mismos principios. Asimismo, han surgido otras tecnologías como, por ejemplo, las basadas en la evaluación de aerosoles por medio de sensores a bordo de satélites. Además, varias empresas comercializan dispositivos personales, a precios muy asequibles, que están siendo adquiridos por la ciudadanía de manera importante, hasta el punto de haber generado un mercado en expansión y con una continua evolución tecnológica. Adicionalmente, existen aplicaciones informáticas para compartir estos datos en tiempo real entre la ciudadanía.

Sean los datos de tipo individual o sean datos agregados, vía estaciones o vía satélites u otras tecnologías, la aplicación de técnicas de *big data* y el modelaje estadístico sofisticado permiten conocer los niveles de CA en tiempo real y su distribución dentro de nuestras ciudades con una precisión extraordinaria.

Por otra parte, la atención sanitaria en la mayoría de sistemas sanitarios ya utiliza la historia clínica digital. Esto convierte a la historia clínica en un repositorio de información sanitaria recogida automáticamente a través de las actividades habituales en la asistencia sanitaria, y disponible casi de forma inmediata para su utilización, entre otras cuestiones, para actividades de vigilancia activa epidemiológica. De hecho, los sistemas de vigilancia más avanzados hoy en día utilizan las potencialidades *big data* de la historia clínica digital, donde se recoge la información completa individualizada de los procesos asistenciales.

A los avances en la medición de la CA y a los datos que producen los servicios y sistemas sanitarios, se une el enorme avance en el conocimiento epidemiológico y en la disponibilidad de *software* libres para la modelización y análisis adecuado de los datos.

La medición de la CA de forma sistemática en las ciudades andaluzas la hace la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de su red de estaciones fijas y móviles. Además de la experiencia de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la captación, tratamiento y análisis de los datos provenientes de las estaciones, otras instituciones andaluzas han desarrollado experiencias útiles y necesarias para este fin. La unidad asociada CSIC-Universidad de Huelva de Contaminación Atmosférica, con sede en el Centro de Investigación en Química Sostenible de la Universidad de Huelva, y el Grupo de Física de la Atmósfera de la Universidad de Granada, son dos instituciones altamente cualificadas y con reputación internacional en la medición y tratamiento de los datos de CA.

Asimismo, la historia clínica digital, Diraya, está plenamente implantada en todos los centros de salud, hospitales y demás servicios sanitarios andaluces. Las delegaciones provinciales cuentan con personal experto en vigilancia epidemiológica. Y además se cuenta en Andalucía con la experiencia de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), en el tratamiento de datos sanitarios, y la del Observatorio de Salud y Medio Ambiente de Andalucía (OSMAN), en estudios de la asociación entre CA y salud.

Finalmente, hay una intensa demanda social de información sobre la CA y sobre los factores que afectan a la salud de las personas y la población. Y esta demanda es mayor en las zonas industrializadas de Andalucía, como una y otra vez y desde años ponen de manifiesto una gran diversidad de grupos de la sociedad civil y las propias encuestas ciudadanas y de salud, así como las opiniones compartidas de numerosos expertos.

En resumen, las capitales andaluzas, así como las zonas de alta industrialización, tienen con frecuencia



unos niveles de contaminación por partículas, ozono u otros contaminantes, que sobrepasan los límites establecidos por la OMS. Y en algunas localizaciones específicas, o en algunas situaciones, se superan los valores legalmente permitidos. Miles de andaluces y andaluzas están sometidos a niveles de contaminantes atmosféricos que causan daños a su salud. Es por ello que la vigilancia de la salud en estas localizaciones es de especial relevancia, con lo que es necesario utilizar la información epidemiológica disponible en los centros sanitarios combinada con los datos de contaminantes, de tal suerte que esta información sirva para desarrollar actuaciones que reduzcan la exposición a la CA de forma eficaz y eficiente, y protejan la salud de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear el Sistema Andaluz de Vigilancia Epidemiológica para la contención de la contaminación atmosférica, con el fin de que, nutriéndose de la información combinada de la historia digital sanitaria y atmosférica, persiga los siguientes objetivos:

1. Evaluar los niveles de contaminantes atmosféricos y la exposición de la población andaluza a dichos contaminantes, de forma continua y en tiempo real, en áreas seleccionadas, como las capitales, zonas industrializadas, etc.

2. Identificar daños a la salud asociados a la contaminación atmosférica (CA), y monitorizar de forma continua y en tiempo real la incidencia de enfermedades agudas y crónicas, conocidas por su vinculación con la CA, en las áreas seleccionadas, como las capitales, zonas industrializadas, etc.

3. Capacitar y facilitar el desarrollo de intervenciones y medidas preventivas a diferentes escalas específicas para los subgrupos poblacionales más vulnerables frente a la CA.

4. Identificar situaciones de especial riesgo y facilitar la adopción de medidas de alerta y excepcionales para la protección de la salud.

5. Valorar y evaluar el impacto en la protección de la salud de diferentes políticas, planes, estrategias, programas y medidas implantadas desde los diferentes niveles de gobierno (europeo, nacional, autonómico y local).

6. Potenciar y facilitar la investigación sobre la relación de la CA, el cambio climático y la salud.

7. Garantizar el acceso de la ciudadanía, medios de comunicación, profesionales y personas investigadoras a la información relevante y al estado de la CA en Andalucía, así como a sus efectos sobre la salud de los andaluces y las andaluzas.

Parlamento de Andalucía, 27 de febrero de 2018.  
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-18/PNLP-000015, Proposición no de ley relativa a procesos de desfusión hospitalaria en Huelva y Granada**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a procesos de desfusión hospitalaria en Huelva y Granada.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía registra los peores indicadores sanitarios con respecto al resto de comunidades autónomas, siendo la que menos gasto dedica por habitante a sanidad. Estos malos datos sanitarios se han agravado especialmente en las provincias de Huelva y Granada como consecuencia de las fusiones hospitalarias llevadas a cabo por el Gobierno andaluz, como muestra la gran subida que han experimentado las listas de espera quirúrgicas, diagnósticas y consultas con el especialista, la pérdida de puestos de trabajo en el sector sanitario o el recorte de camas en sus hospitales públicos.

Hace unos años y de manera sorpresiva, la Junta de Andalucía comenzó a tomar decisiones sobre la reorganización del mapa sanitario andaluz, lo que acabó en la fusión hospitalaria. Todo esto, con el único propósito de reducir gasto sanitario, pero sin estudios o informes que certificaran que la fusión supondría la mejora y el avance de la calidad asistencial a los pacientes, ni tampoco que aumentase la eficacia y eficiencia del sistema sanitario público andaluz.

Este proceso se llevó a cabo sin contar con la participación de los profesionales sanitarios, ni en la logística ni en la planificación ni en la organización, y supuso importantes recortes sanitarios, dejando hospitales divididos, con menos cartera de servicios, y profesionales saturados con enormes cargas de trabajo. Todo ello ha supuesto un auténtico caos sanitario, provocando las protestas multitudinarias de las mareas blancas que reivindicaban una sanidad pública digna para Andalucía.

La fusión hospitalaria fue especialmente notoria en las provincias de Huelva y Granada. En este contexto, las fusiones se completaron con las Ordenes del 21 de noviembre de 2014, por las que se actualizaban la estructura de gestión y funcionamiento para la prestación de los servicios de atención especializada en las áreas de salud tanto de Granada como de Huelva, suponiendo un importante cambio en la estructura, geografía y la cartera de servicios de los principales hospitales de estas provincias.

Tras tiempo de oídos sordos, el Gobierno andaluz reacciona a golpe de protestas multitudinarias y de sentencia del TSJA que anulaba en octubre de 2016 el proceso de fusión hospitalaria en Huelva, y, aunque tarde, decide poner fin a las fusiones.

No obstante, los procesos de desfusión se están haciendo a base de chapuzas, de nuevo sin escuchar las demandas de los profesionales ni de la ciudadanía e incumpliendo los plazos comprometidos.

En el caso de la provincia de Granada, hace ya varios meses que cumplió la fecha límite para culminar el proceso de desfusión y todavía continúan sin contar con dos hospitales completos. Así, la Orden aprobada el pasado 23 de febrero de 2017, por la que se actualiza la estructura de gestión y funcionamiento para la prestación de los servicios de atención especializada en el área de salud de Granada, contemplaba seis meses para finalizar el proceso, plazo que terminó el pasado 1 de octubre de 2017.

Por otro lado, en Huelva hace ya un año y cuatro meses que la sentencia definitiva del TSJA declaraba nula la fusión hospitalaria en la provincia y, a día de hoy, la mayoría de las especialidades de los hospitales afectados siguen fusionadas.

Además del incumplimiento de los plazos, los procesos de desfusión no paran de ser cuestionados por los profesionales sanitarios, que declaran que el Servicio Andaluz de Salud tampoco está cumpliendo con el pacto suscrito con varios sindicatos el pasado 20 de febrero de 2017, donde se establecían los criterios para la redistribución de efectivos afectados por la citada orden del 23 de febrero de 2017, en la que se deroga la fusión hospitalaria de Granada.

Plataformas ciudadanas y de profesionales han expresado su rechazo y preocupación ante las actuaciones del Gobierno andaluz en los procesos relacionados con las fusiones hospitalarias, al ver que la sanidad pública en Andalucía se está deteriorando y afectando gravemente a la seguridad de los pacientes en Andalucía.

Andalucía no debe seguir estando a la cola de los indicadores sanitarios, especialmente las provincias de Huelva y Granada, que ocupan las peores posiciones, debiéndose tomar las medidas oportunas para revertir la lamentable situación en la que se encuentran y que los onubenses y los granadinos puedan disfrutar de su derecho a una sanidad pública digna y de calidad, como el resto de los españoles.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Proceder, antes del 1 de abril de 2018, a la reversión total de la fusión hospitalaria en Granada, asegurando de nuevo dos hospitales completos, uno en el Parque Tecnológico de la Salud (nuevo hospital clínico de Granada) y el otro complejo sanitario Virgen de las Nieves, garantizando como mínimo una cartera de servicios con todas las especialidades con las que contaban estos hospitales antes de la

fusión, en cumplimiento de los mandatos del Parlamento andaluz y de la Orden aprobada el pasado 23 de febrero de 2017, por la que se actualiza la estructura de gestión y funcionamiento para la prestación de los servicios de atención especializada en el área de salud de Granada.

2. Cumplir en su totalidad con todo lo establecido en el pacto suscrito el pasado 20 de febrero de 2017 entre el Servicio Andaluz de Salud y los sindicatos SATSE, CSIF, UGT, CC.OO. y FASPI, donde se establecían los criterios para la redistribución de efectivos afectados por la Orden de 23 de febrero de 2017, en la que se deroga la fusión hospitalaria de Granada.

3. Proceder, antes del 1 de abril de 2018, a la reversión total de la fusión hospitalaria en Huelva, asegurando dos hospitales completos, Juan Ramón Jiménez de primer nivel e Infanta Elena como comarcal, garantizando, como mínimo, toda la cartera de servicios que tenía en 2009 el hospital Infanta Elena, incluidas pediatría obstetricia y paritorio, trabajadores y camas disponibles, en cumplimiento de los mandatos del Parlamento andaluz y de la sentencia judicial que anula la fusión de los citados hospitales.

4. Contar en ambos procesos de desfusión con la colaboración y criterio de los profesionales sanitarios, plataformas ciudadanas, colegios profesionales y sindicatos.

5. Realizar las oportunas modificaciones presupuestarias en el ejercicio de 2018 con la finalidad de incrementar las dotaciones de personal y medios materiales que posibiliten la restitución de dos hospitales completos en las provincias de Huelva y Granada, dejando sin efecto todo el proceso de fusión hospitalaria en ambas provincias.

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,  
María del Carmen Crespo Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000066, Proposición no de ley relativa a erradicación del chabolismo en la provincia de Huelva**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a erradicación del chabolismo en la provincia de Huelva.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez más un informe de la Mesa por la Integración de Huelva, compuesta por ocho organizaciones gubernamentales que trabajan en los asentamientos chabolistas de inmigrantes, denuncia las condiciones infrahumanas en las que viven más de dos mil migrantes en la provincia.

La Mesa por la Integración, compuesta por las organizaciones no gubernamentales Asnuci, Codenaf, Huelva Acoge, Accem, Cáritas Huelva, Valdocco y APDHA, alerta a la sociedad onubense sobre la cronificación de un problema, el de las condiciones en las que malviven miles de personas migrantes en asentamientos chabolistas de la provincia.

Las ONG denuncian que esta situación supone una vulneración clara de los derechos humanos y empeora año tras año por la falta de una implicación real de las administraciones.

Cabe recordar que en diciembre de 2014 las principales fuerzas políticas firmaron un pacto con el compromiso de erradicación del chabolismo en el año 2020 y poco se ha avanzado en ese sentido.

En mayo de 2016 Izquierda Unida presentó una propuesta en el pleno de la diputación provincial en la que pedía la creación de una comisión de trabajo específica que diseñe un plan de desarrollo territorial inclusivo 2020, así como un programa para erradicar el chabolismo en la provincia de Huelva.

El propio Defensor del Pueblo en un informe de diciembre de 2016, a instancias de una queja presentada por la Asociación pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA), establece las siguientes recomendaciones:

*Recomendación 1:* que se potencien las actuaciones del Foro Provincial para la Inmigración de Huelva, como entidad interlocutora de diálogo y coordinación de las políticas para la población inmigrante.

*Recomendación 2:* que se elabore una memoria anual de actividades del Foro Provincial para la Inmigración de Huelva en la que se recojan sus intervenciones, convocatorias, elaboración de programas y proyectos, labores de ejecución y evaluación de los desempeños.

*Recomendación 3:* que se dé traslado, a las entidades asociativas y ciudadanas integradas en el foro, de la documentación, planes y programas que permitan su estudio y favorezca sus aportaciones en el marco de las funciones de participación para las que han sido invitadas a formar parte en dicha entidad.

*Recomendación 4:* que se realice un informe actualizado y detallado de los asentamientos de inmigrantes en el territorio de Huelva como documento previo y necesario para abordar la planificación de respuesta ante este grave y endémico problema social.

*Sugerencia:* para que desde la Delegación del Gobierno se promueva la consecución de las dotaciones presupuestarias para atender las necesidades de gasto que se determinen en el conjunto de los planes o programas de atención al colectivo inmigrante de la provincia de Huelva.

Pues bien, parece que ni la firma del pacto para la erradicación del chabolismo ni la intervención de la institución del Defensor del Pueblo Andaluz han logrado cambiar una dinámica que se caracteriza por el agravamiento de la situación de las personas que viven en los asentamientos chabolistas de la provincia y por la falta de una implicación suficiente de las administraciones, que miran para otro lado.

Las reclamaciones de las organizaciones no gubernamentales son claras y así se recoge incluso en un informe del Consejo Económico y Social del año 2016:

«1. La implicación real de todas las administraciones (locales, provinciales, regionales y nacionales) buscando soluciones efectivas, duraderas, coordinadas e integrales (XIX CESpH Informes 1-2016, «La Inmigración en la provincia de Huelva»).

2. La creación de una mesa intersectorial en la que la Administración, los sindicatos, la patronal, las organizaciones sociales y los propios afectados se unan para buscar y aportar alternativas beneficiosas para todos.

3. La creación de un plan logístico que afronte esta grave situación desde una perspectiva amplia, teniendo en cuenta todas las dificultades a las que esta población tiene que hacer frente (acceso al trabajo, vivienda, sanidad, inserción social, situación documental irregular, etc.). Las administraciones serán las responsables de la puesta en marcha de este plan diseñado y apoyado desde la mesa intersectorial. En este plan se incluirá la puesta en marcha de una red de recursos en todas las zonas agrícolas que permitan a los trabajadores temporeros no verse obligados a vivir en asentamientos que no disponen de ningún tipo de servicios mínimos.

4. Cese inmediato e incondicional de todos los desalojos. La evacuación de un asentamiento sin articular alternativas solo provoca el desplazamiento de las personas que lo habitan que, además, pierden sus pocas pertenencias. Este traslado suele producirse a un lugar aún más remoto, mal comunicado y en peores condiciones, es necesario reconstruir los chozos y la situación de precariedad se acentúa y agrava.

5. Reforzar y establecer cauces sencillos para garantizar que estas personas puedan ejercer su derecho a la atención sanitaria (física y mental), derecho a la inserción laboral activa y real, derecho a un alojamiento digno y derecho a disfrutar de un servicio de orientación jurídico-legal.

6. Garantizar el empadronamiento de todas estas personas en las localidades en las que viven, tal y como establece la ley. No poder empadronarse dificulta el ejercicio de muchos otros derechos.

7. Hacer un seguimiento especial a los menores extutelados por la Junta de Andalucía y establecer los mecanismos que garanticen su protección.

8. Crear un programa integral de trabajo con la población residente tradicionalmente en la zona y que incida en la sensibilización y concienciación social, solo así se podrá evitar la exclusión y criminalización de la población inmigrante y los peligrosos conatos de racismo que se están produciendo.

9. Dotación de los medios necesarios de la oficina de extranjería de Huelva para que los profesionales puedan optimizar aún más su labor.

10. Formación de las fuerzas y cuerpos de seguridad en temas migratorios e interculturales con el objetivo de garantizar un trato digno a las personas que viven en esta situación».

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Convocar de manera inmediata el Foro Provincial por la Inmigración en Huelva.
2. Apoyar a la Mesa por la Integración y a las organizaciones que la conforman en sus reivindicaciones de medidas para acabar con los asentamientos chabolistas de personas migrantes en la provincia de Huelva.
3. Contribuir al diseño y ejecución, en coordinación con el resto de administraciones, de un plan urgente de choque que garantice a corto plazo la limpieza de las zonas de asentamientos, la instalación de contenedores o cubas, el acceso al agua corriente, y otras que pudieran acometerse para mejorar las condiciones de vida en dichos asentamientos.

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 2018.

El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000067, Proposición no de ley relativa a plan de mejora de playas de Granada**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo y Deporte, relativa a plan de mejora de playas de Granada.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través del informe realizado por la empresa pública Turismo Costa del Sol hemos conocido la valoración que hacen los turistas sobre las playas andaluzas. La Costa granadina ha obtenido en el último trimestre de 2017 una calificación de 8. Se trata de la nota más alta de la década desde 2007, pero, aunque sea una calificación buena, hay que seguir trabajando para superarla pues lo mejor es enemigo de lo bueno. Hay que trabajar para que se alcance la nota de 8,6 que han sacado las costas más valoradas: Huelva y Almería.

A nuestro juicio, esa posición no se debe a la singularidad de las playas granadinas, o al menos no es la razón principal. Los guijarros quizá no sean las mejores compañeras, pero no compartimos el diagnóstico que los responsabiliza de las calificaciones de las playas granadinas. Y no lo hacemos por un ejercicio comparativo muy simple. La Riviera italiana comparte la morfología de nuestras costas, las «chinas» de nuestras playas, y gozan de un extraordinario prestigio. Las casas de colores de Manarola, Camogli o Portofino ayudan a crear un atractivo que supone un efecto llamada impresionante, más allá de las condiciones peculiares de sus playas. El problema de nuestras playas no está mirando al mar, sino mirando desde el mar.

Por ello con esta PNL no queremos actuar sobre la playa en sí, sino sobre el entorno, sobre el acceso, sobre los elementos que rompen la estética, sobre el buen gusto, creando un sello distintivo resultado de aunar sensibilidades varias. Y la costa granadina ofrece rincones fantásticos que sin duda pueden explotarse y hacer de la misma un enclave espectacular. Playas como las de la Rijana o Sorvilán, por citar algunas, pero hay muchos enclaves mágicos que ofrecen unas posibilidades insospechadas si se adoptan medidas que

podríamos decir cosméticas. En el caso citado de la Rijana, entrar a través de un túnel mejoraría el acceso singular si lo pintamos de blanco y colocamos plantas en su interior. Tampoco pueden darnos la bienvenida dos contenedores de basura.

Creemos necesario un plan que persiga, no el notable de nuestras playas, sino la excelencia; un plan que identifique construcciones o elementos fuera de ordenación o abandonados y busque soluciones jurídicas o estéticas; un plan que mejore los servicios y maximice la limpieza; un plan que tenga un modelo definido de su entorno más inmediato.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar, desde el ámbito competencial de la Junta de Andalucía, en colaboración con los ayuntamientos costeros de la provincia de Granada, la creación de un plan auditor del estado de las playas y su entorno y que proponga de común acuerdo entre las administraciones implicadas las mejoras integrales que se observen con el objetivo de lograr la excelencia que merecen las playas de Granada.

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000068, Proposición no de ley relativa a complementar incentivos debido al cierre temporal del caladero de la chirla del golfo de Cádiz**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, relativa a complementar incentivos debido al cierre temporal del caladero de la chirla del golfo de Cádiz.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La marinería de la chirla está seriamente preocupada por la situación del caladero, que en los últimos tres años ha sufrido cierres temporales. Ahora, desde mediados de enero, la situación se repite y el caladero de la chirla queda cerrado con carácter indefinido. Un cierre que afecta a casi 300 familias de localidades onubenses y gaditanas.

Desde el punto de vista científico, responsables del Instituto Español de Oceanografía del Centro Oceanográfico de Cádiz han advertido de la preocupante situación en la que está el caladero de la chirla, motivo por el que se ha cerrado sin saber cuándo podrá reabrirse.

El IEO explica que chirla sí que hay, pero que no es de la talla óptima para su captura, que está fijada en 25 milímetros. La chirla es un molusco de tres años de vida, que es necesario asegurar su reproducción en las mejores condiciones y que en todo esto influyen condiciones externas e internas, puedan ser condiciones ambientales, los temporales o la sobreexplotación de la zona.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, ante las recomendaciones recogidas en los informes científicos de seguimiento que realiza el Instituto Español de Oceanografía (IEO), dependiente del Gobierno central, ha decretado el cierre del caladero de la chirla del golfo de Cádiz desde enero y hasta que la regeneración de la especie permita una pesca sostenible.

La Consejería ha acordado con el sector ayudas para los armadores y marineros por el cierre temporal

del caladero de la chirla del golfo de Cádiz, a los que apoyará con 500 y 400 euros al mes, respectivamente, mientras dure el paro.

Será condición para dicho cobro haber ejercido la actividad pesquera durante un periodo mínimo de 60 días en los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud de la ayuda.

Tras el cese de la pesquería, esta línea de ayuda para la flota afectada, compuesta por 96 embarcaciones de draga hidráulica y 291 tripulantes de varios puertos gaditanos y onubenses, va a ser compatible con la contratación de los marineros por parte de los barcos de otras modalidades pesqueras o en otra actividad, así como con otras prestaciones sociales.

En la decisión de conceder ayudas a los afectados por el cierre de este caladero, la consejería ha tenido en cuenta que la flota de draga hidráulica se dedica en exclusiva a la chirla. Por esta razón, las embarcaciones no pueden alternar o compatibilizar su actividad con otras artes o capturar otras especies marisqueras.

El cierre del caladero se mantendrá hasta que los informes científicos determinen que la población de chirla se ha restablecido totalmente y que es posible reanudar la actividad.

Para ello, se mantendrán encuentros periódicos con el sector en los que se analizará la evolución de la situación, permitiéndose las capturas en cuanto así lo indiquen los estudios técnicos.

El montante de los citados incentivos procede de la financiación autonómica y se otorgan según las condiciones de la legislación vigente, y según la Junta de Andalucía se prolongarán mientras dure el cierre del caladero, hasta que la regeneración de la chirla garantice la sostenibilidad de la actividad, pero sería necesario que el Gobierno central se sumase a la iniciativa y complemente estos incentivos, al igual que se ha hecho en otras ocasiones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la Administración competente complemente los incentivos que está pagando la Junta de Andalucía tanto a los armadores como a los tripulantes afectados por el cierre temporal del caladero de la chirla del golfo de Cádiz, de igual manera que se ha hecho en otras ocasiones.

Sevilla, 23 de febrero de 2018.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000069, Proposición no de ley relativa a reconocimiento del grado en Ciencias Ambientales para un uso sostenible de los productos fitosanitarios**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, relativa a reconocimiento del grado en Ciencias Ambientales para un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sanidad de los vegetales y sus productos constituye en la actualidad un elemento fundamental en el ámbito de la producción agraria. Las plagas y las enfermedades que los afectan pueden acarrear una disminución de la producción y por tanto reducir la rentabilidad del sector primario.

En este contexto, los productos fitosanitarios constituyen hoy en día una herramienta imprescindible en la agricultura comercial de cara a proteger los cultivos y masas forestales, asegurar las producciones, la calidad y la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y forestales.

No obstante, la utilización de estos productos debe basarse en un uso racional y sostenible que permita compatibilizar la protección de los cultivos y masas forestales con el respeto al medioambiente, la seguridad de los operarios y la calidad y seguridad de las producciones y consumidores. Con este fin, la Ley 43/2002, de Sanidad Vegetal, constituye el marco jurídico que regula el uso de productos fitosanitarios a nivel estatal. En desarrollo de esta ley, se promulgó el real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Dicho real decreto regula, entre otros aspectos, la figura del técnico competente, estableciendo asimismo las titulaciones habilitantes para ejercer profesionalmente como tal. Así, en su anexo H (apartado segundo), se establece que cumplen las condiciones para ser consideradas como titulaciones habilitantes como técnico competente las siguientes titulaciones oficiales con planes de estudios anteriores al Espacio Europeo

de Educación Superior (EEES): Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero de Montes e Ingeniero Técnico Forestal.

A tenor de lo establecido en la citada norma, los licenciados y graduados en Ciencias Ambientales no están considerados como técnicos competentes, debido a que su titulación no está comprendida en el listado del apartado segundo del anexo II del Real Decreto 1311/2012, todo ello a pesar de que, como se justifica en los siguientes párrafos, cuentan con una formación en la que se incluyen las materias establecidas en el referido Anexo II, superando asimismo el número mínimo de créditos exigidos.

Al hilo de lo anterior, conviene señalar que el plan de estudios correspondiente al título de licenciado o licenciada en Ciencias Ambientales se aprobó mediante el Real Decreto 2083/1994, de 20 de octubre, incluyéndose en dicho plan de estudios varias asignaturas que incluyen los contenidos que se establecen en el apartado 1 del anexo II del Real Decreto 1311/2012, tal y como se establece en la tabla que se indica a continuación:

<b>Contenidos obligatorios según Anexo II del R.D. 1311/2012</b>	<b>Asignaturas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales</b>	<b>Nº de Créditos ECTS</b>
Edafología	El Medio Físico	12
	Gestión y Conservación de Recursos Naturales	12
Fisiología vegetal	Biología	12
Botánica	Biología	12
Mejora vegetal	Biología	12
	Ecología	12
	Toxicología Ambiental, y Salud Pública.	6
	Gestión y Conservación de Recursos Naturales	12
Fitotecnia	Biología	12
	Ecología	12
	Gestión y conservación de recursos naturales	12
Cultivos herbáceos	(*)	
Cultivos hortícolas	(*)	
Cultivos leñosos	(*)	
Selvicultura	Gestión y Conservación de Recursos Naturales	12
Planificación general de los cultivos y aprovechamientos forestales	Gestión y Conservación de Recursos Naturales	12

Contenidos obligatorios según Anexo II del R.D. 1311/2012	Asignaturas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales	Nº de Créditos ECTS
Evaluación de impacto ambiental	Evaluación de Impacto Ambiental	9
Mecanización agraria	(*)	
Protección vegetal	Toxicología Ambiental y Salud Pública	6
Entomología agrícola forestal	Biología	12
Patología vegetal	Biología	12
Malherbología	Toxicología Ambiental y Salud Pública	6
	Biología	12
	Bases Físicas y Químicas del Medio Ambiente	12
	El Medio Físico	12
Química agrícola	Bases Físicas y Químicas del Medio Ambiente	12

(\*) Si bien estos contenidos no quedan recogidos directamente en el programa docente de las distintas materias troncales que componen el plan de estudios de la licenciatura en Ciencias Ambientales, sí son abordados de forma transversal a lo largo de la formación del ambientólogo, pudiendo profundizarse en la materia a través de las asignaturas optativas.

Tal y como queda acreditado en la tabla anterior, resulta a todas luces incoherente que la licenciatura o grado en Ciencias Ambientales no sea considerada como titulación habilitante como técnico competente en materia de productos fitosanitarios, según la actual redacción del Real Decreto 1311/2012, máxime cuando los licenciados y graduados en Ciencias Ambientales reciben una formación cuya carga lectiva supera con creces el número mínimo de créditos en los contenidos obligatorios que se establecen en la citada norma.

A mayor abundamiento, cabe señalar que el artículo 5.3 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, determina que «en todo caso, los requisitos que obliguen a ejercer de forma exclusiva una profesión o que limiten el ejercicio conjunto de dos o más profesiones serán solo los que se establezcan por ley». Al respecto de lo anterior, la Ley 43/2002, de Sanidad Vegetal, define en su artículo 2.º) al técnico competente como profesional cualificado para el desarrollo de actividades en las diferentes materias contempladas en la presente ley, que, además de cumplir los requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico para el ejercicio profesional, habrá de estar en posesión de titulación universitaria habilitante, la cual vendrá determinada por las disposiciones legales vigentes para cada profesión, de acuerdo con sus respectivas especialidades y competencias específicas.

A la vista de lo anterior, queda acreditado que no existe en el ordenamiento jurídico español ninguna norma con rango de ley que determine los requisitos que obliguen a ejercer de forma exclusiva una profesión, como es el caso de técnico o técnica competente en materia de fitosanitarios, por lo que carece de toda lógica que el

Real Decreto 1311/2012 restrinja el acceso a esta profesión a determinadas titulaciones (Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero de Montes e Ingeniero Técnico Forestal), excluyendo a otras que están igualmente capacitadas, como es el caso de la licenciatura o grado en Ciencias Ambientales, aun cuando se disponen de los conocimientos necesarios para ejercer con la adecuada solvencia técnica y profesional.

Finalmente, cabe señalar que el propio Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (Mapama), en su documento para la armonización de los sistemas de formación de los usuarios profesionales de productos fitosanitarios, reconoce la licenciatura en Ciencias Ambientales como una de las titulaciones requeridas al personal docente cualificado para impartir las materias de formación de los distintos niveles de capacitación de los usuarios profesionales de productos fitosanitarios, por lo que resulta incoherente que, por un lado, el Mapama considere que los licenciados y graduados en Ciencias Ambientales son competentes para impartir la formación a los usuarios de productos fitosanitarios, y, por otra, dificulte a estos titulados el proceso de acreditación como técnico competente, al no recoger su titulación en el anexo II del R.D. 1311/2012, limitando gravemente su desarrollo profesional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la Administración competente proceda a la modificación de la normativa que regula el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, con objeto de que el anexo II de la citada norma incluya la licenciatura o grado en Ciencias Ambientales.

Sevilla, 23 de febrero de 2018.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000070, Proposición no de ley relativa a recuperación y conservación del lobo ibérico en territorio andaluz**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a recuperación y conservación del lobo ibérico en territorio andaluz.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El lobo Ibérico (*Canis lupus signatus*) es históricamente una de las especies más representativas de las sierras de Andalucía. Representa un importante papel ecológico en los ecosistemas como una «especie clave» de los mismos, y por formar parte del patrimonio y acervo cultural de todos los pueblos de España, al ser un animal mítico que impregna el imaginario, la iconografía y la cultura popular de nuestra sociedad.

Durante siglos ha sido una especie abundante en Europa occidental. Sin embargo, a lo largo del siglo XX fue desapareciendo de una buena parte de esta. Mientras que a principios del siglo XX estaba presente en la mayor parte de la península ibérica, actualmente habita en el cuadrante noroccidental mayoritariamente.

En el pasado siglo fue objeto en nuestro país de una intensa persecución, al ser considerado, al igual que el resto de depredadores, como una alimaña a exterminar. Sin embargo, cuando la mayoría de estos pasaron de ser alimañas a especies estrictamente protegidas, como el oso o el lince ibérico, al lobo se le mantuvo al margen de esa protección, debido fundamentalmente a la percepción negativa sobre los daños que en determinados momentos puede generar al ganado doméstico. No obstante, es necesario remarcar que los lobos no amenazan en ningún caso la viabilidad del sector ganadero o cinegético, dado que los daños son siempre limitados y puntuales. Y son compensados económicamente.

El lobo es una especie de interés comunitario y prioritaria para la Unión Europea, así recogido en la Directiva 92/43/CE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, incluida en el Listado de especies silvestres en régimen de protección especial y en el Listado andaluz de especies silvestres en régimen de protección especial. Sin embargo, actualmente en una buena parte de España se

eliminan ejemplares, concretamente en Galicia, Castilla y León, Asturias, Cantabria, La Rioja y País Vasco. La caza del lobo y el rechazo a este se percibe en las sociedades más avanzadas como un auténtico anacronismo. La conservación de la especie debe ser el objetivo, respondiendo a principios éticos, científicos, ecológicos, sociales y culturales.

Desde el punto de vista científico, los últimos estudios realizados tanto en España como en otros países están ya demostrando el papel del lobo como «especie clave» de los ecosistemas, siendo capaces de regular «hacia abajo» la estructura y funcionamiento de los mismos, a través de las interacciones complejas que forman parte de las llamadas «cascadas tróficas». Así, pueden regular las poblaciones de ungulados como el corzo y el jabalí, cuyo exceso actual también genera daños importantes (tanto en los ecosistemas como en las explotaciones agrarias), con efectos sobre el conjunto de la vegetación, sobre otras especies animales y el paisaje en su conjunto. La pérdida de una especie clave como el lobo, por tanto, supone un daño irreversible y de efectos profundos que debe ser evitado a toda costa.

En las últimas décadas en Andalucía su población ha sufrido un alarmante retroceso hasta prácticamente extinguirse en algunas distribuciones históricas de la especie. De los últimos informes desarrollados por la Consejería de Medioambiente y por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, cuando menos se desprende la precaria situación de la especie en Andalucía y la necesidad de adoptar medidas contundentes y urgentes ante las amenazas que la acechan.

El censo nacional de 2012-2014 de lobo Ibérico promovido y coordinado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, asegura que debido a la obtención de un número insuficiente de datos de presencia de la especie se hace difícil estimar su tamaño poblacional concreto en Sierra Morena. Aunque se recopilaban citas de entrevistas que apuntan la reproducción en 2013 y en 2014, al no haberse podido contrastar directamente por los miembros del equipo de campo, ni recopilar evidencias demostrables, no ha sido considerada probada la reproducción y por tanto la presencia segura de ningún grupo familiar.

Por su parte, el «Segundo seminario sobre el lobo en los Picos de Europa» arrojaba luz sobre la situación del lobo en Andalucía. Mientras el análisis del ministerio expresa que no hay manadas y que seguramente tampoco hay individuos solitarios como muestran las siguientes figuras:

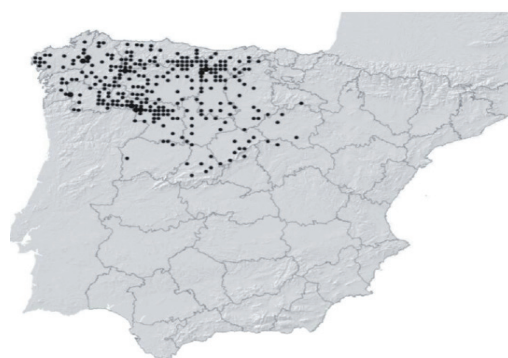


Figura 2. Distribución geográfica de las manadas de lobo identificadas en el Censo Nacional 2012-2014. Cada punto representa una manada y se ha situado en el centro de la correspondiente cuadrícula UTM de 10x10 km. Los puntos de mayor diámetro corresponden a aquellas cuadrículas UTM en las que se han identificado 2 manadas.

Figura 1: Distribución de las manadas identificadas en el censo nacional 2012-2014. Cada punto representa una manada. Fuente: II Seminario sobre el Lobo en los Picos de Europa.

**Tabla 1.** Resultados del censo de manadas de lobo en España 2012-2014. Exclusivas: manadas presentes únicamente en el territorio de una comunidad autónoma. Compartidas: manadas identificadas simultáneamente en una comunidad autónoma y en otra u otras limítrofes.

Comunidades Autónomas	Manadas		
	Exclusivas	Compartidas	Total regional
Galicia	77	7	84
Asturias	28	9	37
Cantabria	8	4	12
País Vasco	0	1	1
La Rioja	0	1	1
Castilla y León	163	16	179
Madrid	1	0	1
Castilla-La Mancha	1	1	2
Andalucía	0	0	0
<b>Total</b>	<b>278</b>	<b>39</b> (19 contabilizadas una sola vez)	
<b>TOTAL ESPAÑA</b>	<b>297 manadas</b> (exclusivas + compartidas contabilizadas una sola vez)		

Tabla 1: Resultados del censo de lobo en España 2012-2014. Exclusivas manadas presentes únicamente en el territorio de una comunidad autónoma. Compartidas manadas identificadas simultáneamente en una comunidad autónoma y en otras colindantes. Fuente: II Seminario sobre el Lobo en los Picos de Europa

Para la Junta de Andalucía y sus estudios, basados en estimaciones, sí se pueden constatar la presencia de lobos. Los últimos datos publicados por la Consejería de Medioambiente son los referentes al informe «Lobo ibérico en Andalucía 2012», donde se indica que las citas recopiladas no aportan suficiente información para discernir el número de grupos que puede habitar en el núcleo oriental. Por su parte, en el núcleo occidental las citas apuntan que se mantiene la estima de población realizada en años anteriores (dos grupos familiares en Sierra Morena Occidental, unos catorce lobos). Sin embargo, el mayor problema es que son datos y estimaciones, basados en técnicas de muestreo y estudios de indicios contruidos sobre metodología y unos criterios que han sido cuestionados por la comunidad científica.

A la vista de los diferentes informes es difícil saber con certeza el número de ejemplares de lobo ibérico presentes en Sierra Morena occidental y oriental o si realmente tenemos lobos en el territorio andaluz. Por tanto, es trascendental establecer una metodología sólida, que sea repetible y en base al conocimiento técnico y científico contrastado y que goce del consenso de la comunidad científica.

La divergencia es debida a los distintos criterios y validez de las metodologías utilizadas. Para el ministerio y la mayoría del colectivo científico las citas, aullidos y huellas no son válidos para evaluar poblaciones, y sin embargo para la Junta las citas y aullidos han servido para evaluar el estado de la población de lobo en el territorio andaluz. Lo cual, ha dado lugar previsiblemente a una sobreestimación del estado real y como consecuencia a no aplicar políticas de protección y gestión adecuadas a la situación actual. Este hecho ha propiciado duras críticas por parte del colectivo técnico-científico-naturalista.

Por ejemplo, el libro *Los lobos de la península ibérica. Propuestas para el diagnóstico de sus poblaciones* es una obra realizada por los científicos y técnicos más prestigiosos de la península ibérica, algunos de ellos

con más de 25 años de experiencia de trabajos con el lobo ibérico, siendo por tanto una obra de referencia. Establece criterios sobre la unidad de muestreo, el esfuerzo de muestreo, diseño de los recorridos, además de los tipos de indicios y los problemas de identificación que pueden presentarse en base a los indicios.

Somos plenamente conscientes de que la presencia del lobo Ibérico es un asunto que preocupa a un amplio espectro de actores, desde las administraciones, organizaciones conservacionistas, cazadoras, ganaderas, cinegéticas hasta la propia ciudadanía que reside en las zonas de distribución de la especie. Pese a ser una especie representativa de los ecosistemas mediterráneos, su presencia está ligada a conflictos de intereses entre los diferentes actores.

Sin embargo, esto no puede interferir en la obligación legal de las administraciones de conservar y recuperar a una especie protegida. En este sentido, el Libro Rojo de los Vertebrados Amenazados de Andalucía cataloga el lobo como especie en peligro crítico de extinción, y el 17 de julio del 2017 se publicaba el proyecto de Orden para la inclusión del lobo ibérico (*Canis lupus signatus*) en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas en la categoría de «en peligro de extinción». La inclusión o cambio de categoría de una especie, subespecie o población en el Listado y en el Catálogo conlleva la aplicación de lo establecido en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, y del Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats. De igual forma, el cambio de categoría implica su inclusión en un plan de recuperación.

No obstante, según la información que obra en el listado publicado en la web de la Consejería de Medioambiente, aún no está incluido el lobo como «en peligro de extinción», ni se ha puesto en marcha la redacción y desarrollo del plan de recuperación.

Por su parte, el proyecto LIFE «El Lobo en Andalucía: cambiando actitudes» se desarrolla en el área de distribución de la población de lobo más meridional de Europa, zona centro oriental de Sierra Morena (Andalucía), coincidiendo con espacios incluidos en la Red Natura 2000. Tiene una duración de 4 años, de 2016 a 2020, y cuenta con un presupuesto de algo más de 1,6 millones de euros, cofinanciados por la Comisión Europea. Y pese a no ser un plan de recuperación de la especie ha despertado el rechazo y la oposición de algunas organizaciones agrarias y sectores más conservadores. A lo largo de la historia, el lobo ha llevado aparejado una fuente de conflictos que suelen focalizarse en sectores concretos de la población donde hay una pugna de intereses entre hombre y lobo cuando ambos comparten recursos, fundamentalmente la caza y la ganadería.

Sin embargo, es posible la convivencia sostenible en equilibrio entre el lobo Ibérico y la población del medio rural siempre que se adopten las medidas preventivas y correctivas necesarias, como las indemnizaciones o compensaciones por depredación a ganaderos, infraestructuras para evitar los daños, el fomento del conocimiento de la especie y de su vital importancia en los ecosistemas mediterráneos, la conservación de su hábitat o la existencia de alimento suficiente, entre otras muchas acciones.

La situación de la población de lobo Ibérico en Andalucía es muy preocupante. La recuperación y conservación de la biodiversidad es una obligación de las Administraciones públicas y de la ciudadanía en general, suponiendo una responsabilidad colectiva, recogida en el artículo 45 de la Constitución española y en el artículo 57.1.f) del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Por tanto, la Administración andaluza no puede ni debe obviar sus responsabilidades y obligaciones con la protección, conservación y recuperación de una

especie en peligro de extinción como es el lobo. No debe plegarse ante las críticas de quienes ven en pleno siglo XXI al lobo como un enemigo. De esta forma, seríamos cómplices de la desaparición de una especie clave en los ecosistemas mediterráneos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Catalogar al lobo ibérico (*Canis lupus signatus*) en la categoría de «en peligro de extinción» en base a los fundamentos e información técnica o científica, basado en criterios expertos y de acuerdo con la crítica situación de las poblaciones de lobo ibérico en Andalucía y en base al artículo 40.1 del Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y fauna silvestres y sus hábitats.

2. Desarrollar y ejecutar un plan de recuperación del lobo Ibérico, como establece el artículo 27 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, y el artículo 59 de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural para las especies amenazadas.

3. Crear un comité asesor formado por expertos independientes que, junto con la Administración, desarrollen el plan de recuperación y evalúen el tamaño, la estructura, el estado de conservación y de sus tendencias poblacionales, factores de amenaza, estado de sus hábitats, su distribución y la situación genética de las poblaciones en territorio andaluz, para adoptar las medidas de protección, conservación y recuperación adecuadas para evitar la extinción de la especie en territorio andaluz.

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**10-18/I-000010, Interpelación relativa a política general en materia sanitaria en Andalucía**

*Formulada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia sanitaria en Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como consecuencia de las deficiencias que se han puesto de manifiesto en fechas recientes de nuestra sanidad pública, se hace necesario poner en marcha medidas a corto plazo que eviten que vuelvan a repetirse las incidencias producidas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**INTERPELACIÓN**

¿Qué medidas de política general piensa llevar a cabo el Consejo de Gobierno para la mejora del sistema sanitario de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

**10-18/I-000012, Interpelación relativa a política general en materia de inversiones en infraestructuras sanitarias**

*Formulada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia de inversiones en infraestructuras sanitarias.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inversión en los programas que financian la política sanitaria que anualmente se contempla en los capítulos de operaciones de capital (inversiones reales y de transferencias de capital) en los presupuestos de nuestra comunidad autónoma es la expresión cifrada de los compromisos con los que se pretenden impulsar las infraestructuras sanitarias con el fin de mejorar la asistencia sanitaria en nuestra tierra.

En los últimos años, la baja cuantía de los presupuestos de inversión en infraestructura sanitaria tras años de recortes y la grave falta de ejecución que registran los mismos constatan el incumplimiento de las promesas y la desatención que mantiene el Gobierno andaluz ante esta política, circunstancia que acaba afectando negativamente a las prestaciones del servicio público, tal y como denuncian profesionales y pacientes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de inversiones en infraestructuras sanitarias?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000092, Pregunta relativa a privatización del servicio de mantenimiento de varios hospitales y centros sanitarios de la provincia de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a privatización del servicio de mantenimiento de varios hospitales y centros sanitarios de la provincia de Cádiz.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que en noviembre de 2017 se conociera la decisión del SAS de privatizar el mantenimiento de los hospitales y centros sanitarios de Cádiz, el Campo de Gibraltar y Jerez, se vienen sucediendo concentraciones de rechazo a la referida externalización, avaladas por CC.OO., USO, CGT, CSIF y UGT.

Se trata de unos 150 trabajadores afectados por el pliego de condiciones de ámbito provincial que regiría la concesión de un servicio que viene arrastrando problemas desde hace años por la falta de contrataciones, porque no se cubren las bajas o por la tardanza en la recepción de piezas y materiales para las distintas reparaciones, entre otras cuestiones.

Todos los sindicatos alertan de que poner en manos privadas este servicio básico en los hospitales y centros sanitarios gaditanos va a aumentar la precariedad y causar un doble perjuicio, dado que las tareas incorporadas en el pliego ya están asumidas por personal público, cuyos puestos van a ser vaciados de contenido mientras se encomiendan a personal menos cualificado, inexperto, y en condiciones laborales más desfavorables.

La Junta de Andalucía está haciendo oídos sordos a las peticiones sindicales y del personal en defensa de la gestión pública del servicio, a pesar de que los centros donde ya se encuentra privatizado plantean múltiples problemas, especialmente por las subcontrataciones y los sobrecostes en reparaciones deficientes que deben ser acometidas nuevamente una vez realizadas por las empresas concesionarias

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente



## PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que la Consejería de Salud mantiene el pliego de condiciones para la externalización del servicio de mantenimiento hospitalario y de centros sanitarios de Jerez, Campo de Gibraltar y Cádiz, a pesar de contar con personal público ejerciendo las funciones recogidas en el mismo, el rechazo frontal manifestado por la totalidad de los sindicatos y el deterioro de este servicio en aquellos centros donde ya se ha procedido a su privatización?

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000094, Pregunta relativa a vacantes sin cubrir en los centros educativos de la provincia de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018  
Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a vacantes sin cubrir en los centros educativos de la provincia de Granada.

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía cubrir las vacantes, algunas de ellas sin cubrir desde 2012, en las categorías de limpieza, ordenanza, psicología, fontanería, monitor o monitora escolar, PSD, educadores, vigilantes, conserjes, ayudante de cocina, oficial de segunda, etc., en los centros educativos competencia de la Administración autonómica en la provincia de Granada?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2018.  
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
María del Carmen Pérez Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000095, Pregunta relativa a helicóptero de emergencias sanitarias en la provincia de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a helicóptero de emergencias sanitarias en la provincia de Cádiz.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La decisión adoptada, por el SAS de eliminar el servicio de helicóptero de emergencia sanitaria durante varios meses del año en la provincia Cádiz hizo que esta provincia se convirtiera en la única que no dispone de este servicio de manera ininterrumpida, siendo la excepción entre las cinco bases estables de que dispone Andalucía para la prestación de este servicio.

Desde que se produjo la interrupción del servicio, la provincia carece del helicóptero, todos los años, desde septiembre hasta el 1 de mayo. Cabe destacar que el número de asistencias atendidas en Cádiz está por encima de las realizadas en la provincia de Málaga y en sintonía con Córdoba y Granada.

Nuestro grupo parlamentario preguntó a la consejería en septiembre de 2015 por las razones que avalaban la interrupción del servicio solo en la provincia de Cádiz, respondiendo en diciembre del mismo año que el criterio de atención se basaba en la crona a cualquier punto de Andalucía, nunca superior a 30 minutos, y en el radio de acción que garantice que las aeronaves pueden cumplirlo.

Hace escasas semanas hemos tenido conocimiento de las diligencias previas iniciadas en el Juzgado de Instrucción número 8 de Sevilla, en las que se investigan ciertas irregularidades en los concursos públicos del Plan Infoca y que podrían estar produciéndose en otras licitaciones públicas, y en concreto las efectuadas por la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Del análisis de los expedientes de contratación de helicópteros para el referido servicio de emergencia, el informe policial señala indicios de fraude en la contratación en algunos aspectos, y en lo que respecta a

Cádiz explicita que «la demanda se adecua a la oferta» realizada a requerimiento de la empresa, en un procedimiento negociado sin publicidad tras quedar el abierto desierto, alegando restricciones presupuestarias y amoldando la necesidad del servicio a la disponibilidad de la empresa interesada.

Esta circunstancia desmonta toda argumentación sanitaria esgrimida por la Consejería para adoptar la decisión de dejar a la provincia de Cádiz con el servicio disponible solo cuatro meses y medio al año. Cádiz perdió la continuidad de su servicio de helicóptero en una negociación irregular que está siendo investigada en los juzgados, como parte de un proceder en el que se apuntan indicios de prácticas colusorias, omisión de la comunicación de dichas prácticas, posible prevaricación y perjuicio para el contribuyente en beneficio de las mercantiles concursantes.

Incluso en el caso de haberse procedido a una adjudicación legal, cuestión que compete al juzgado dirimir, el incremento presupuestario del que presume la consejería en el presente ejercicio permite la recuperación de la prestación continua del servicio para Cádiz, dado que ese es el argumento esgrimido por la Junta, la restricción presupuestaria, para dejarlo en un tercio en el procedimiento negociado antes referido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Va a restablecer la consejería el servicio de helicóptero de emergencias sanitarias todo el año en la provincia de Cádiz, habida cuenta que del estudio de los expedientes de contratación efectuado por la policía se descarta que a la decisión de su recorte la avalaran criterios sanitarios y de salvaguarda del interés general?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2018.  
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000112, Pregunta relativa a igualdad de género en el deporte**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a igualdad de género en el deporte.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, cuenta entre sus principios la apuesta para la consecución real y efectiva de la igualdad de género, y ha transcurrido en torno a año y medio desde su entrada en vigor.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿En qué forma ha contribuido la Ley del Deporte de Andalucía a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en el deporte andaluz?

Sevilla, 26 de febrero de 2018.  
Las diputadas del G.P. Socialista,  
María Luisa Bustinduy Barrero y  
Adela Segura Martínez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000120, Pregunta relativa a falta de ejecución de los presupuestos destinados a los emprendedores andaluces**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a falta de ejecución de los presupuestos destinados a los emprendedores andaluces.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para evitar la reiterada, constante y permanente falta de ejecución de las cuantías destinadas al apoyo a los emprendedores andaluces recogidas en el programa 7.2.C de los presupuestos generales de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000122, Pregunta relativa a decreto de sequía en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a decreto de sequía en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno andaluz aprobar el decreto de sequía para nuestra comunidad autónoma?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Patricia Navarro Pérez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000123, Pregunta relativa a Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En 2018 conmemoramos «El Año Europeo del Patrimonio Cultural» una magnífica oportunidad para poner en valor la riqueza patrimonial y cultural de nuestra tierra. El Gobierno de España ha avanzado que desarrollará más de cincuenta actividades para los próximos meses.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar el Consejo de Gobierno durante el 2018 para la conmemoración de la citada efeméride?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,  
María Eva Martín Pérez.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000124, Pregunta relativa a director del Consorcio Fernando de los Ríos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a director del Consorcio Fernando de los Ríos.

**PREGUNTA**

¿Qué medida va a tomar el Gobierno andaluz tras tener conocimiento de que el director del Consorcio Fernando de los Ríos, perteneciente a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, está siendo investigado por derivar fondos de la Junta de Compensación F de Almensilla para levantar embargos personales en su vivienda?

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Amós García Hueso.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000125, Pregunta relativa a suspensiones de intervenciones quirúrgicas en el Hospital Clínico de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a suspensiones de intervenciones quirúrgicas en el Hospital Clínico de Málaga.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos tenido conocimiento de que el día 14 de febrero de 2018 han sido suspendidas un total de diez intervenciones quirúrgicas en el Hospital Clínico de Málaga. Las intervenciones programadas pertenecían a las especialidades de traumatología, urología y cirugía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos que han llevado a la suspensión de diez operaciones quirúrgicas la tarde del 14 de febrero en el Hospital Clínico de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Victoria Romero Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000126, Pregunta relativa a proyecto definitivo del edificio del Banco de España de Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018  
Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a proyecto definitivo del edificio del Banco de España de Huelva.

PREGUNTA

¿Cuándo va a presentar el Consejo de Gobierno el proyecto definitivo para la adaptación del edificio del Banco de España de Huelva como futuro museo arqueológico?

Parlamento de Andalucía, 10 de enero de 2018.  
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,  
Carmen Céspedes Senovilla y  
Manuel Andrés González Rivera.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000127, Pregunta relativa a desviación de financiación en el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la comunidad autónoma**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a desviación de financiación en el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la comunidad autónoma.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno adoptar alguna medida respecto a la existencia de una desviación de financiación acumulada de más de 351 millones de euros en el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la comunidad autónoma?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Aránzazu Martín Moya.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000128, Pregunta relativa a reprogramación de fondos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a reprogramación de fondos.

**PREGUNTA**

¿Qué criterios ha seguido el Consejo de Gobierno para la reprogramación de los fondos asignados a los de compensación interterritorial, según la orden de 1 de diciembre de 2017?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jaime Raynaud Soto.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000133, Pregunta relativa a atención a los problemas de salud mental en la provincia de Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a atención a los problemas de salud mental en la provincia de Huelva.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace de la situación de la atención que se presta desde la Administración autonómica andaluza a los problemas de salud mental en la provincia de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,  
Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000134, Pregunta relativa a dispositivos avanzados para reforzar el servicio de teleasistencia a personas en situación de dependencia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a dispositivos avanzados para reforzar el servicio de teleasistencia a personas en situación de dependencia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las características de los dispositivos avanzados que van a adquirirse con el aumento en siete millones del presupuesto de teleasistencia a personas en situación de dependencia?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,  
Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-18/POC-000239, Pregunta relativa a Talentia Sénior**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2018, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a Talentia Senior, 10-18/POC-000239, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía, al estar incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Economía y Conocimiento celebrada el 21 de febrero de 2018, y no debatirse por ausencia de la formulante en el momento de su debate (artículo 74 R.C.).

Sevilla, 2 de marzo de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-18/POC-000240, Pregunta relativa a Talentia Doctorado**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2018, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a Talentia Doctorado, 10-18/POC-000240, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía, al estar incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Economía y Conocimiento celebrada el 21 de febrero de 2018, y no debatirse por ausencia de la formulante en el momento de su debate (artículo 74 R.C.).

Sevilla, 2 de marzo de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-18/POC-000376, Pregunta relativa a privatización del servicio de mantenimiento de varios hospitales y centros sanitarios de la provincia de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud, relativa a privatización del servicio de mantenimiento de varios hospitales y centros sanitarios de la provincia de Cádiz.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que en noviembre de 2017 se conociera la decisión del SAS de privatizar el mantenimiento de los hospitales y centros sanitarios de Cádiz, el Campo de Gibraltar y Jerez, se vienen sucediendo concentraciones de rechazo a la referida externalización, avaladas por CC.OO., USO, CGT, CSIF y UGT.

Se trata de unos 150 trabajadores afectados por el pliego de condiciones de ámbito provincial que regiría la concesión de un servicio que viene arrastrando problemas desde hace años por la falta de contrataciones, porque no se cubren las bajas o por la tardanza en la recepción de piezas y materiales para las distintas reparaciones, entre otras cuestiones.

Todos los sindicatos alertan de que poner en manos privadas este servicio básico en los hospitales y centros sanitarios gaditanos va a aumentar la precariedad y causar un doble perjuicio, dado que las tareas incorporadas en el pliego ya están asumidas por personal público, cuyos puestos van a ser vaciados de contenido mientras se encomiendan a personal menos cualificado, inexperto y en condiciones laborales más desfavorables.

La Junta de Andalucía está haciendo oídos sordos a las peticiones sindicales y del personal en defensa de la gestión pública del servicio, a pesar de que los centros donde ya se encuentra privatizado plantean

múltiples problemas, especialmente por las subcontrataciones y los sobrecostes en reparaciones deficientes que deben ser acometidas nuevamente una vez realizadas por las empresas concesionarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que la Consejería de Salud mantiene el pliego de condiciones para la externalización del servicio de mantenimiento hospitalario y de centros sanitarios de Jerez, Campo de Gibraltar y Cádiz, a pesar de contar con personal público ejerciendo las funciones recogidas en el mismo, el rechazo frontal manifestado por la totalidad de los sindicatos y el deterioro de este servicio en aquellos centros donde ya se ha procedido a su privatización?

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 2018.  
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-18/POC-000377, Pregunta relativa a climatización CEIP Castillo de Anzur de Puente Genil (Córdoba)**

*Formulada por los Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives, Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Educación*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*  
*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives, Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación, relativa a climatización CEIP Castillo de Anzur de Puente Genil (Córdoba).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP Castillo de Anzur de Puente Genil (Córdoba), como muchos otros centros de Andalucía, en pleno invierno se encuentra sin calefacción. La AMPA de dicho centro ha organizado una protesta reclamando calefacción para que los alumnos puedan aprender en el colegio en condiciones adecuadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene esta consejería planificado acometer obras de acondicionamiento térmico, tanto para invierno como para verano, en dicho centro, y, si es así, en qué fechas?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2018.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
María Isabel Albás Vives,  
Marta Escrivá Torralva y  
José Antonio Funes Arjona.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-18/POC-000378, Pregunta relativa a organización de eventos turísticos internacionales en el ámbito formativo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Deporte, relativa a organización de eventos turísticos internacionales en el ámbito formativo.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La OMT organiza de forma continua eventos formativos en muchas ciudades del mundo que atraen a ponentes de primer nivel internacional en el ámbito turístico, que generan actividad económica y turística en las ciudades donde se organizan y mejoras en la formación de profesionales del sector y por tanto en la calidad del producto turístico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Está teniendo la Consejería de Turismo y Deporte una estrategia para captar este tipo de eventos?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2018.

El diputado del G.P. Ciudadanos,

Carlos Hernández White.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-18/POC-000379, Pregunta relativa a Hospital Marítimo de Torremolinos (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. María Isabel Albás Vives, del*

*G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud, relativa a Hospital Marítimo de Torremolinos (Málaga).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A finales del pasado año 2017 se han finalizado una serie de actuaciones de mejora en las instalaciones del Hospital Marítimo de Torremolinos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Tiene planificado la consejería continuar con las necesarias reformas en dicho centro hospitalario que potencien los servicios sanitarios en Torremolinos?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2018.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Carlos Hernández White y

María Isabel Albás Vives.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-18/POC-000380, Pregunta relativa a agresión en el hospital de La Línea de la Concepción (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud, relativa a agresión en el hospital de La Línea de la Concepción (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En apenas dos semanas el hospital de La Línea ha sido testigo de graves incidentes que han puesto de manifiesto la situación de indefensión que sufren los profesionales de la sanidad de dicho centro. Si bien en el día de hoy conocíamos la agresión a una auxiliar de enfermería, hace dos semanas una veintena de encapuchados asaltaba la sala de urgencias del hospital de La Línea.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas piensa poner en marcha esta consejería para mejorar la seguridad e integridad de los profesionales sanitarios?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2018.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez y

María Isabel Albás Vives.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-18/POC-000381, Pregunta relativa a situación de la sanidad en Jerez de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del*

*G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud, relativa a situación de la sanidad en Jerez de la Frontera (Cádiz).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante las continuas deficiencias que vienen soportando los usuarios de la sanidad pública en Jerez y que se han ido poniendo de manifiesto ante esta comisión por parte de nuestro grupo parlamentario, como el caso del mal funcionamiento del servicio de radioterapia en el hospital de Jerez o la falta de ambulancias, formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar esta consejería para poner fin a la complicada situación que vive en estos momentos la sanidad en Jerez?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2018.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez y

María Isabel Albás Vives.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-18/POC-000382, Pregunta relativa a viviendas tuteladas concertadas en El Viso del Alcor (Sevilla)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Escrivá Torralva y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. Marta Escrivá Torralva y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, relativa a viviendas tuteladas concertadas en El Viso del Alcor (Sevilla).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las casas tuteladas de la Asociación Visueña de Ayuda por la Integración (AVAIN) abrieron sus puertas en el año 2011 como alternativa residencial a personas con discapacidad psíquica, pero con carácter privado. Desde entonces se ha venido solicitando el concierto de dichas plazas, siendo denegado año tras año, con el importante perjuicio económico para las familias de los afectados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuándo está previsto incluir las casas tuteladas de AVAIN en las listas de viviendas tuteladas concertadas de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2018.

Las diputadas del G.P. Ciudadanos,

Marta Escrivá Torralva y

Marta Bosquet Aznar.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-18/POC-000383, Pregunta relativa a prueba preconstituida en casos de abuso sexual infantil**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, relativa a prueba preconstituida en casos de abuso sexual infantil.

**PREGUNTA**

¿Existe alguna indicación por parte de la Consejería de Justicia e Interior para que en casos de abuso sexual infantil pueda recurrirse a la prueba preconstituida en los procesos judiciales?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-18/POC-000384, Pregunta relativa a menores no acompañados**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, relativa a menores no acompañados.

PREGUNTA

¿Cuántos menores no acompañados se encuentran en la actualidad bajo la tutela de la Junta de Andalucía y cuál es el procedimiento para que ingresen en el sistema de protección?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-18/POC-000385, Pregunta relativa a incremento del riesgo de mortalidad en Málaga debido a la contaminación industrial**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a incremento del riesgo de mortalidad en Málaga debido a la contaminación industrial.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad de propietarios del polígono industrial de Villa Rosa y trabajadores y trabajadoras denuncian los graves problemas de salud y medioambientales producidos por la emisión de polvo y áridos por parte de las fábricas de cemento de los grupos Otto y Sando, ubicados en el polígono Villa Rosa, en Málaga. Advierten de que llevan más de once años denunciando el problema y presentando informes, tanto al ayuntamiento como a la Junta de Andalucía, sin obtener respuesta.

La Organización Mundial de la Salud establece la contaminación atmosférica como un riesgo medioambiental para la salud. En el año 2014, los empresarios encargaron un informe medioambiental sobre la calidad del aire, remitido en su día tanto a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía como al área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga, en el que se establece una relación directa entre la dispersión de partículas de polvo producidas por el almacenamiento exterior y manipulación de materiales al aire libre de las cementeras y las distintas patologías presentadas por numerosos trabajadores de la zona, como tos, dolor de garganta o mucosidad, enrojecimiento y sequedad cutánea y quemaduras oculares. Se constata a su vez que estos efectos pueden potenciar el padecimiento de enfermedades como bronquitis, asma o neumonía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno andaluz para vigilar el cumplimiento de la normativa y garantizar que la actividad industrial de las cementeras ubicadas en el polígono Villa Rosa no perjudica la salud de las personas y al medioambiente?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Mercedes Barranco Rodríguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-18/POC-000386, Pregunta relativa a actuaciones ante las conclusiones del comité de expertos que analiza las balsas de fosfoyesos de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a actuaciones ante las conclusiones del comité de expertos que analiza las balsas de fosfoyesos de Huelva.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el primer informe científico-técnico del comité de expertos que analiza las balsas de fosfoyesos, en su apartado de estudio de la geología en el entorno perimetral de las balsas y apilamientos de fosfoyesos se pueden ver las siguientes conclusiones:

1. Es necesario realizar un estudio detallado de la geología del subsuelo en las zonas ocupadas por las balsas y los apilamientos de fosfoyesos.

2. Los datos obtenidos mediante sísmica de alta resolución en la zona inter- y submareal de las balsas y los apilamientos demuestran que la estructura sedimentaria subsuperficial (los cinco primeros metros de acumulación sedimentaria) presenta una alta deformación por sobrepresión que origina numerosas estructuras de escape de fluidos y extrusiones en forma de diapiros de fango de dimensiones decamétricas. Además, la batimetría del canal del estuario del río Tinto en la periferia de los apilamientos muestra importantes deformaciones en su estructura superficial, originadas por las estructuras diapíricas.

3. Los datos obtenidos mediante sísmica en la zona periférica a las balsas y los apilamientos son completamente inéditos y demuestran la fuerte afectación por sobrepresión del sustrato sedimentario. Estos efectos no se han tenido en cuenta en trabajos anteriores realizados para analizar la estabilidad de la estructura de apilamientos. Además, la migración de fluidos ha modificado completamente la estructura sedimentaria y, por tanto, el comportamiento mecánico del soporte sedimentario de las balsas.

4. El estudio realizado se ha centrado en la zona periférica de los apilamientos y solo afecta a los primeros seis metros de sustrato sedimentario. Es necesario conocer la situación real del subsuelo que soporta la estructura de acumulación de los fosfoyesos para determinar su grado de afectación por la sobrepresión y los efectos que puede tener la migración los fluidos que se está produciendo.

5. Todo lo anterior hace necesario considerar un nuevo escenario en la situación de las balsas y los apilamientos y su seguridad estructural.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones prevé el Gobierno andaluz, en el marco de sus competencias, ante las advertencias de los expertos del riesgo de colapso de las balsas de fosfoyesos en Huelva y la migración de los fluidos que se está produciendo?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Mercedes Barranco Rodríguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000158, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre la política general de personas autónomas para 2018 en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

---



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000159, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar acerca de la elaboración de la agenda urbana en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000160, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre la elaboración del I Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000161, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por las distintas consejerías para luchar contra la violencia machista en la X legislatura*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000162, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar acerca de la aplicación del Plan de Alta Frecuentación 2017-2018 en los centros sanitarios, activado el pasado mes de diciembre por la Junta de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000163, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre el nuevo compromiso expresado por la Consejería de Salud para la construcción por parte de la Junta de Andalucía de un nuevo hospital en la ciudad de Málaga tras los trabajos realizados por el grupo de expertos constituido*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000164, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre las modificaciones que ha planteado el Gobierno andaluz a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-18/APP-000165, Solicitud de comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre el proceso de estabilización en la Administración pública andaluza y la Ley de la Función Pública de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000166, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre materialización del decreto ley que regula la renta mínima de inserción en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000167, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre política en materia de autónomos*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000168, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre política de igualdad en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000169, Solicitud de comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre petición al Consejo de Ministros de emitir deuda pública andaluza y salida progresiva del FLA*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000170, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

***Asunto: Informar sobre política general destinada a los autónomos andaluces***

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000171, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre actuaciones llevadas a cabo por las distintas consejerías para luchar contra la violencia machista en la X legislatura*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000172, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre la petición al Consejo de Ministros de emitir deuda pública andaluza y salida progresiva del FLA*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000173, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar acerca de las modificaciones planteadas por el Gobierno andaluz a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000174, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre nuevo compromiso expresado por la Consejería de Salud para la construcción por parte de la Junta de Andalucía de un nuevo hospital en la ciudad de Málaga tras los trabajos realizados por el grupo de expertos constituido*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000175, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre la situación actual generada por las clínicas Pascual*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000176, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre balance y resultados de las exportaciones en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000177, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre la reclamación al Gobierno de España para salir progresivamente del Fondo de Liquidez Autonómica y volver a emitir deuda pública en los mercados*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000179, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre política en materia de autónomos en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000180, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre medidas de desarrollo del Decreto Ley que regula la renta mínima de inserción en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000181, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre modificaciones que ha planteado el Gobierno Andaluz a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000182, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre petición al Consejo de Ministros de emitir deuda pública andaluza y salida progresiva del FLA*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000183, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

***Asunto: Informar sobre materialización del Decreto Ley que regula la renta mínima de inserción en Andalucía***

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

---



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000184, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre proceso de estabilización en la Administración Pública de la Ley de la Función Pública en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000185, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre política de igualdad en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000186, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre ejecución de las operaciones de capital (capítulo VI, «Inversiones reales», y capítulo VII, «Transferencias de capital») desde el año 2015 al año 2017*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000187, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre las inversiones previstas para mejoras de la red de carreteras de Cádiz*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000188, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar acerca de las acciones llevadas a cabo por este Gobierno para la conmemoración del V Centenario de la Circunnavegación, en el seno de la comisión creada para la celebración del V centenario de la primera vuelta al mundo*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000189, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre las conclusiones del grupo de expertos sobre la construcción del tercer hospital en Málaga y su recomendación de aumentar los conciertos privados*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000190, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre el papel de la Junta de Andalucía en las negociaciones relativas al brexit que afectan a la comarca del Campo de Gibraltar*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000191, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre las actuaciones desarrolladas por el Gobierno Andaluz para apoyar la huelga feminista del 8 de marzo*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000192, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre las indemnizaciones por vivienda y alojamiento que reciben los altos cargos de la Administración autonómica andaluza*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000193, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre las distinciones de Hijos Predilectos y Medallas de Andalucía de 2018*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000194, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre las relaciones entre el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y clínicas Pascual*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000196, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre la reclamación al Gobierno de España para salir progresivamente del Fondo de Liquidez Autonómica y volver a emitir deuda pública en los mercados*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000197, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

***Asunto: Informar sobre las políticas de igualdad en Andalucía***

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000198, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre las políticas en materia de trabajo autónomo en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000199, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre la materialización del Decreto Ley que regula la renta mínima de inserción en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000200, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre la planificación escolar del curso 2018-2019*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000271, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante la Comisión de Salud***

*Asunto: Informar sobre el nuevo compromiso expresado por la Consejería de Salud para la construcción por parte de la Junta de Andalucía de un nuevo hospital en la ciudad de Málaga tras los trabajos realizados por el grupo de expertos constituido*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 2 de marzo de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000272, Solicitud de comparecencia del consejero de Cultura ante la Comisión de Cultura***

*Asunto: Informar sobre las modificaciones que ha planteado el Gobierno andaluz a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 2 de marzo de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000273, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante la Comisión de Salud***

*Asunto: Informar acerca de la situación del Hospital Marítimo de Torremolinos (Málaga)*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 2 de marzo de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000274, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud ante la Comisión de Salud***

*Asunto: Informar acerca de la construcción de un tercer hospital de Málaga*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 2 de marzo de 2018*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000275, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural***

*Asunto: Informar sobre los efectos que está produciendo sobre la ganadería extensiva andaluza la sequía que está padeciendo Andalucía*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 2 de marzo de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000276, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural***

*Asunto: Informar acerca de las órdenes de ayuda a los agricultores afectados por los daños ocasionados por los tornados de enero de 2018 en el Poniente Almeriense*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 2 de marzo de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000277, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio***

*Asunto: Informar sobre la concesión de licencias de chiringuitos en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 2 de marzo de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000278, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio***

*Asunto: Informar sobre la repercusión que tendrá la futura Ley de Urbanismo Sostenible de Andalucía, actualmente en fase de anteproyecto, en la autonomía local y en las competencias propias de las corporaciones locales andaluzas*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 2 de marzo de 2018*



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-18/APC-000279, Solicitud de comparecencia de la consejera de Justicia e Interior ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía**

*Asunto: Informar sobre el grado de ejecución de las medidas relativas a menores no acompañados contenidas en el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 2 de marzo de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-18/APC-000280, Solicitud de comparecencia de la consejera de Justicia e Interior ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía***

*Asunto: Informar sobre las medidas adoptadas desde la Administración de Justicia para mejorar la protección de la infancia en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 2 de marzo de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INICIATIVA FISCALIZADORA EN COMISIÓN**

***10-18/IFC-000001, Iniciativa Fiscalizadora en Comisión relativa al proceso de fusión hospitalaria y la reversión de la misma en Granada***

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Rechazada*

*Sesión de la Comisión de Hacienda y Administración Pública de 22 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2018, acordó rechazar la Iniciativa Fiscalizadora en Comisión relativa al proceso de fusión hospitalaria y la reversión de la misma en Granada, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 5 de marzo de 2018.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INICIATIVA FISCALIZADORA EN COMISIÓN**

**10-18/IF-000001, Iniciativa fiscalizadora relativa a Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla)**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Admisión a trámite de la IF como IFC*

*Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública*

*Sesiones de la Mesa de la Cámara y de la Junta de Portavoces de 27 de febrero de 2018*

*Orden de publicación de 5 de marzo de 2018*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187.2 del Reglamento de la Cámara, acordó calificar favorablemente y admitir a trámite la iniciativa fiscalizadora relativa a Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla) 10-18/IF-000001, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el citado día, ha mostrado su parecer favorable a la propuesta de la Mesa de que la citada iniciativa se tramite ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, quedando señalada con el número de expediente 10-18/IFC-000002.

Sevilla, 1 de marzo de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA), de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente iniciativa fiscalizadora ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, relativa a Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla).

## INICIATIVA FISCALIZADORA

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Cámara de Cuentas a la realización de fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla), correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017.

Sevilla, 21 de febrero de 2018.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.

---

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

**10-18/DVOT-000001, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, por paternidad, a favor de la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 6 y 7 de marzo de 2018**

*Acuerdo de la Mesa de la Cámara en su sesión celebrada el día 6 de marzo de 2018*

*Orden de publicación de 8 de marzo de 2018*

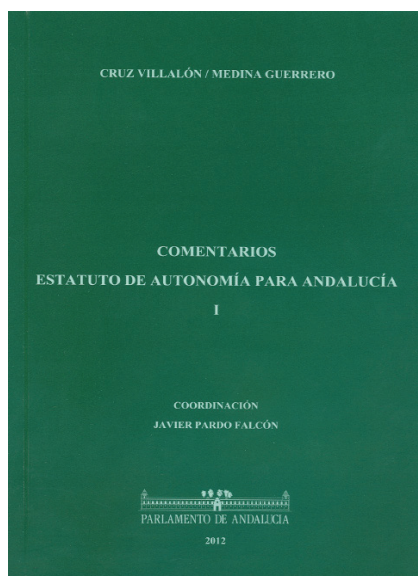
PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2018, apreciando la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera a favor de la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 6 y 7 de marzo de 2018.

Sevilla, 7 de marzo de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

## OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

#### Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.  
Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.  
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.  
ISBN: 978-84-92911-06-6.  
PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



### PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

### COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

